



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Sanciones Tributarias y Utilidad en las Mypes del Rubro de  
Construcción-Recubrimiento, Cercado de Lima, Año 2022**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
Contador Público**

**AUTORES:**

Huamani Gordillo, Ronald Giuseppi (orcid.org/0000-0002-3163-9750)  
Ortega Guizado, Jenny (orcid.org/0000-0001-6264-3595)

**ASESOR:**

Mg. Diaz Diaz, Donato (orcid.org/0000-0003-2436-4653)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2023

## DEDICATORIA

A Dios, por permitirnos llegar a este momento tan especial de nuestras vidas. Por los triunfos y los momentos difíciles que nos han enseñado a valorarlo cada día más.

A nuestras madres por ser la persona que nos ha acompañado durante todo nuestro trayecto estudiantil y de vida, a nuestros padres quien con sus consejos ha sabido guiarnos para culminar nuestra carrera profesional.

## AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios por protegernos durante todo nuestro camino y darnos fuerzas para superar obstáculos y dificultades a lo largo de toda mi vida

Asimismo, agradecemos a la universidad César Vallejo por brindarnos la formación necesaria que nos ha servido de apoyo y guía para enriquecer nuestros conocimientos, de igual manera agradecemos al Mg. Díaz Donato, por habernos brindado el asesoramiento durante el proceso de elaboración de nuestra tesis.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>DEDICATORIA</b> .....	ii
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	iii
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....	v
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b> .....	vi
<b>RESUMEN</b> .....	vii
<b>ABSTRACT</b> .....	viii
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	9
<b>II. MARCO TEÓRICO</b> .....	13
<b>III. METODOLOGÍA</b> .....	23
<b>3.1. Tipo y Diseño de Investigación</b> .....	23
3.2. Variable y operacionalización.....	23
3.3. Población y muestra y muestreo .....	24
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	25
3.5. Procedimiento .....	27
3.6 Método de análisis de datos.....	27
3.7 Aspectos éticos .....	28
<b>IV. RESULTADOS</b> .....	29
3.1 Análisis Descriptivo de las Variables .....	29
3.2 Análisis Inferencial .....	37
<b>V. DISCUSIÓN</b> .....	41
<b>VI. CONCLUSIONES</b> .....	43
<b>VII. RECOMENDACIONES</b> .....	44
<b>REFERENCIAS</b> .....	45
<b>ANEXOS</b> .....	56

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Validación de expertos .....	26
Tabla 2. Estadística de fiabilidad de la variable sanciones tributarias .....	26
Tabla 3. Estadística de fiabilidad de la variable utilidad .....	27
Tabla 4. Estadística de fiabilidad de la variable sanciones tributarias y utilidad ..	27
Tabla 5. Distribución de frecuencia de la variable Sanciones tributarias .....	29
Tabla 6. Distribución de frecuencia de la dimensión Violación de la Norma Tributaria .....	30
Tabla 7. Distribución de frecuencia de la dimensión Castigo predeterminado ....	31
Tabla 8. Distribución de frecuencia de la variable Utilidad .....	32
Tabla 9. Distribución de frecuencia de la dimensión Ingresos .....	33
Tabla 10. Distribución de frecuencia de la dimensión Gastos .....	33
Tabla 11. Distribución de frecuencia de la dimensión Costo.....	35
Tabla 12. Distribución de frecuencia de la dimensión Ganancias o Perdida .....	36
Tabla 13. Prueba de normalidad de variables y dimensiones .....	37
Tabla 14. Correlación entre la variable Utilidad y sanciones tributarias.....	38
Tabla 15. Correlación de la violación de norma tributaria y la utilidad .....	39
Tabla 16. Correlación del castigo predeterminado y la utilidad .....	40

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Diagrama de barras de la variable Sanciones tributarias .....	29
Figura 2. Diagrama de barras de la dimensión Violación de la Norma Tributaria	30
Figura 3. Diagrama de barra de la dimensión Castigo predeterminado .....	31
Figura 4. Diagrama de barras de la variable Utilidad .....	32
Figura 5. Diagrama de barras de la dimensión Ingresos .....	33
Figura 6. Diagrama de barras de la dimensión Gastos .....	34
Figura 7. Diagrama de barras de la dimensión Costo .....	35
Figura 8. Diagrama de barras de la dimensión Ganancias o Perdida .....	36

## RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo Determinar la relación de las sanciones tributarias y la utilidad en las empresas Mypes del rubro de construcción-recubrimiento ubicado en el Cercado de Lima, el estudio se realizó en el año 2022.

La metodología fue de enfoque cuantitativo, diseño no experimental, descriptiva, correlacional, la población estuvo conformada por 98 personas y la muestra está conformada por 50 trabajadores de las áreas contables y administrativas, la técnica de recolección de datos fue la encuesta que fue validada por juicio de expertos, así como se determinó la confiabilidad con el alfa de Cronbach, obteniéndose una alta confiabilidad del instrumento, posteriormente se realizó la prueba de normalidad de Shapiro Will para decidir la prueba estadística a utilizar en la contrastación de las hipótesis, utilizando el Rho de Spearman.

En los resultados se observó que respecto a las sanciones tributarias tienen una relación inversa con la utilidad, concluyéndose que debido a que las empresas no cuentan con información de las normas tributarias, realizan operaciones no reales, no cumplen con las declaraciones generando una reducción en la utilidad.

**Palabras clave:** Sanciones tributarias, utilidad, castigo predeterminado, violación de la norma tributaria.

## **ABSTRACT**

The objective of the research was to determine the relationship between tax penalties and profits in the Mypes companies in the construction-coating industry located in the Cercado de Lima, the study was conducted in 2022.

The methodology was quantitative approach, non-experimental design, descriptive, correlational, the population consisted of 98 people and the sample consists of 50 workers in the accounting and administrative areas, the data collection technique was the survey that was validated by expert judgment, as well as the reliability was determined with Cronbach's alpha, obtaining a high reliability of the instrument, then the Shapiro Will normality test was performed to decide the statistical test to be used in the testing of the hypotheses, using Spearman's Rho.

In the results it was observed that tax penalties have an inverse relationship with profit, concluding that because the companies do not have information on tax regulations, they perform unreal operations and do not comply with the declarations, generating a reduction in profit.

**Keywords:** Tax penalties, profit, predetermined punishment, violation of the tax law.

## I. INTRODUCCIÓN

Es muy necesario que las empresas de hoy conozcan las herramientas y estrategias que pueden reducir las multas, primero identifiquen los problemas potenciales y luego propongan soluciones que puedan cumplir efectivamente con sus obligaciones tributarias, la planificación fiscal es importante porque puede ello afecta a la utilidad contable y su actividad comercial porque las sanciones resultan en la pérdida de activos, ya sea como consecuencia de una multa que debe ser pagada o como consecuencia del cierre temporal de la empresa.

A nivel mundial de acuerdo con la Organización Mundial de Salud (2020) refiere que la evasión fiscal tiene un impacto directo en la utilidad contable de una empresa. Algunos países tienen brechas tributarias entre 0,7% y 5,3% del PIB. Esto significa que el sistema tributario no genera el 50% de los ingresos tributarios que teóricamente debería generar. Asimismo, las Normas internacionales de información financieras, NIIF (2020) menciona que las sanciones pueden tener un impacto negativo en la utilidad contable, particularmente si implican multas. Las multas pueden hacer que los pasivos de una organización excedan sus activos, dejándola con efectivo insuficiente para cumplir con sus obligaciones.

Elías y Andrade (2020) indicaron que las empresas señalan que leyes tributarias de Perú no se adecuaban a sus necesidades, lo que resultó en la denegación del 40% de su impuesto a la renta dado a la distribución de gastos no deducibles. De ahí la importancia de utilizar las estrategias como acciones preventivas y/o correctivas. Asimismo, la informalidad que prevalece en las naciones debido a que los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones formales y/o significativas, resultando en gastos innecesarios que reducen la utilidad de la empresa y la dejan sin poder cumplir con sus otras obligaciones (Boar y Perramon, 2020).

De acuerdo con el Centro Interamericano de Administraciones tributarias, CIAT (2019) América Central, del Sur y el Caribe se definen por una carga tributaria comparativamente baja del 22,8% del PIB. Esto es un 11,5% menos que en OCDE-2015. Es cierto que la carga tributaria varía mucho según el país, desde el 12,4% en Guatemala hasta el 38,6% en Cuba. Asimismo, en Colombia la depreciación se

registra tradicionalmente para obtener una deducción en el estado de resultados; naturalmente, se desea que esta deducción sea lo más alta posible en las empresas para que generen utilidades contables o lo más baja posible en las que generen renta presuntiva. Como resultado, a partir de 2017, el costo ha sido totalmente depreciado. Para contabilizar el valor residual, se debe calcular y deducir la base de depreciación. A mayor número de vueltas se puede acelerar la depreciación y se subestiman las vidas útiles.

En nuestro país, las organizaciones tienen un aspecto limitado en la ocupación de su cumplimiento de las obligaciones debido a varios cambios regulatorios, como cambios en la ley tributaria, se restringe la participación de las compañías en función del desempeño de sus obligaciones tributarias. Cambios en el impuesto al valor agregado. Entonces las empresas se desmoronan al no tener un plan para las deudas; Este es el resultado de las sanciones extremas. (Villalobos, 2018) De lo cual, en el Perú refieren que al no cumplir las obligaciones tributarias disminuirá la utilidad contable de las organizaciones. Para lo cual es importante ejecutar un control permanente de los estados contables financieros de la organización con el objeto de responder una información veraz de acuerdo a la situación económica de la organización sin que afecte su utilidad contable (Sihuacuyo y Arisca, 2018).

Las autoridades fiscales realizan auditorías a los contribuyentes para evitar un aumento de las infracciones, lo que permite a las empresas tomar medidas para evitar sanciones. Asimismo, modifica el código tributario para beneficiar a los participantes en todas las fiscalizaciones que realiza la Sunat. (Reyes, 2018). De esta forma, las sanciones tributarias financieras impactan en la utilidad de la empresa porque generan costos por el pago de multas, intereses moratorios y deudas por impuestos no pagados en su totalidad. Esto se debe a que es importante tener en cuenta que las consecuencias del cumplimiento insuficiente de las obligaciones tributarias para la empresa incluyen costos.

Por lo que se plantea el siguiente problema general ¿Cómo se relaciona las sanciones tributarias y la utilidad en las Mypes del rubro de construcción-recubrimiento, Cercado de Lima, año 2022?, por consiguiente, los problemas específicos son: (1) ¿Como se relaciona la violación de la norma tributaria y la

utilidad en las Mypes del rubro de construcción-recubrimiento, Cercado de Lima, año 2022?, (2) ¿Como se relaciona el castigo predeterminado y la utilidad en las Mypes del rubro de construcción-recubrimiento, Cercado de Lima, año 2022?.

Como objetivo general: Determinar la relación de las sanciones tributarias y la utilidad en las Mypes del rubro de construcción-recubrimiento, Cercado de Lima, año 2022, como objetivos específicos tenemos: (1) Determinar la relación de la violación de la norma tributaria y la utilidad de las Mypes del rubro de construcción-recubrimiento, Cercado de Lima, año 2022. (2) Determinar la relación del castigo predeterminado y utilidad en las Mypes del rubro de construcción-recubrimiento, Cercado de Lima, año 2022.

Como hipótesis general: Las sanciones tributarias y la utilidad en las mypes del rubro de construcción-recubrimiento, Cercado de Lima, año 2022. Como hipótesis específicas se tiene: (1) La violación de la norma tributaria se relaciona con la utilidad en las mypes del rubro de construcción-recubrimiento, Cercado de Lima, año 2022. (2) El castigo predeterminado se relaciona con la utilidad en las mypes del rubro de construcción-recubrimiento, Cercado de Lima, año 2022

El estudio cuenta con una justificación teórica ya que pretende beneficiar a la sociedad al enfocarse en el conocimiento relacionado con lo tributario, además posibilita el conocimiento importante de la utilidad contable en las Mypes. Con esto se pretende educar a las Mypes de los dueños de la Construcción-Recubrimiento Cercado de Lima, año 2022 sobre sus responsabilidades tributarias y ayudarlos para evitar sanciones tributarias que afectan a la utilidad de la empresa.

También tiene una justificación práctica porque permitió determinar cómo afectarán las sanciones tributarias en la utilidad de las Mypes del rubro Construcción-Recubrimiento Cercado de Lima en el 2022. También permitió determinar el nivel de conocimiento de las sanciones tributarias y sus responsabilidades como contribuyentes para evitar las sanciones.

La justificación metodológica, resulta del uso por parte del investigador se utilizó el manual de la Universidad Cesar Vallejo y de las guías APA, todo lo cual se hizo para que el trabajo tenga una estructura adecuada, sea claro y sencillo de comprender. Con el propósito para educar a los empleados sobre los impuestos y

evitar que enfrenten multas, sanciones y disputas tributarias como resultado de su desconocimiento de los mismos.

Por último, pero no menos importante, tiene justificación social porque el estudio beneficia a los empleados de las Mypes del sector construcción-Recubrimiento del Cercado de Lima en el 2022 al educarlos sobre las sanciones que se imponen por no pagar impuestos y por infringir las leyes tributarias, así como los efectos que estas violaciones tienen sobre la empresa

## II. MARCO TEÓRICO

En el capítulo siguiente identificamos trabajos teóricos revisados en primer lugar, en un contexto internacional, en la que se tiene Vidal (2020) en su tesis tuvo como objetivo principal fijar la influencia y el impacto que tienen las cargas fiscales en la actividad que realiza la empresa Manser srl. Su metodología fue de enfoque mixto, corte transversal y diseño no experimental. Su población y muestra estuvo conformada por 30 empleados. La técnica fue la observación y su instrumento la guía de observación. Los resultados mostraron que descienden un 8,7% con una reducción de la capacidad instalada, un 2,6% del empleo, un 9,2% la fabricación de equipos y electrodomésticos y un 8,6% la maquinaria agrícola. En utilidad se factura el 10% de la inversión como pago del impuesto a la utilidad, pero el valor no supera el 2% de la renta percibida. En conclusión, tus obligaciones tributarias dictan que debes contar con una herramienta que te permita lograr importantes ahorros tributarios para que puedas continuar con éxito tu negocio.

Montoban (2020) en su tesis tuvo como objetivo principal buscar alternativas que le permitan a la sociedad Redolfi S.R.L. disminuir el impacto de las cargas fiscales. Su metodología fue de enfoque cuantitativo, corte transversal y diseño no experimental. Su población y muestra fue conformada por 130 empleados de la sociedad Redolfi S.R.L. La técnica fue la observación y su instrumento la guía de observación. Los resultados se reduce la tasa de pago de aportes patronales, alcanzando un valor del 18%, en los últimos tres períodos impositivos cerrados, sin IVA ni impuestos internos, menos del 75% de las exportaciones, efectuar una deducción de hasta el 5%. Se concluyo, que la importancia y los beneficios de implementar la planificación fiscal y la aplicación de herramienta tiene un impacto notable en los resultados de la compañía, ya que permite un mejor control sobre los ingresos y salidas de fondos.

Arriaga et al. (2022) en su artículo tiene como objetivo examinar el efecto que tiene el usar el incentivo tributario reinversión de utilidades en el pago del impuesto a la renta. La metodología fue de enfoque cuantitativo y diseño no experimental. El universo de estudio y muestra estuvo conformada por una base de datos secundarios proporcionado por el Servicio de Renta Interna y la

Superintendencia de Compañía. La técnica de recolección de datos fue el análisis documental y su instrumento un guía de revisión. En los resultados se observa que del 2015 al 2019, del total de empresas que presentaron declaraciones de renta, la reinversión representa del 0 coma 8 por ciento al 3 coma 2 por ciento de la utilidad gravable, siendo 2016 y 2017 los años en que las personas utilizaron este incentivo fiscal. mayoría. Se concluyo que el nivel de aplicación del incentivo tributario es bajo en las empresas que han utilizado este incentivo en el periodo desde el 2015 al 2019.

Ponce et al. (2018) tuvo como objetivo de su estudio fue examinar con qué frecuencia las personas no entienden sobre sus obligaciones tributarias. La metodología fue de enfoque mixto y tipo básica. Asimismo, la población y muestra fueron personas naturales y jurídicas. La técnica de recolección de datos fue la observación, el análisis documental y sus instrumentos fueron la guía de observación, guía de revisión. Los resultados mostraron que, si se trata de una persona jurídica, se aplica una tasa impositiva del 22% a los ingresos de las empresas constituidas en Ecuador. Se aplicará una tasa de impuesto del 25% a una empresa si tiene socios, participantes o partes similares con un capital social del 50%. Se concluyo que la educación de una persona y las políticas educativas del estado afectan directamente su comprensión de las obligaciones tributarias. Como resultado, tanto el crecimiento de la nación como el nivel de vida de los entes se ven impactados de manera proporcional.

Mesa et al. (2018) en su investigación tuvo como objetivo examinar cualitativamente el impacto en el ámbito de sanciones tributarias a las que se puede afrontar una Pyme en Colombia, como SAAB Colombia SAS, a causa del incumplimiento de los pagos y registros fiscales y tributarios en su primer año de trabajo. La metodología fue cualitativa, tipo básica y no experimental. La población y muestra fue la administración de la organización. En los resultados se observó que cuando no existe impuesto adeudado, la exposición improvisada de una declaración puede dar lugar a una sanción del 0% de la renta percibida, del 6% de la renta o del doble del saldo a favor, según la empresa y la gerencia de la misma mediante los ordenamientos funcionarios y tributarios en el primer año de trabajo esto genero un impacto negativo para la empresa.

En el contexto nacional tenemos a Sihuayro y Arisaca (2020) tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre las infracciones tributarias y la utilidad de las empresas. La metodología fue de enfoque cuantitativo, tipo básica nivel correlacional. Asimismo, la técnica de recolección de datos fue la encuesta y como instrumento fue el cuestionario de escala Likert. La población y muestra fueron 20 empresas textiles. Los resultados muestran que las infracciones coherentes con la obligación tener libros y registros o contar con otros informes con la utilidad neta tiene una correlación de  $r = 0,232$  y una significancia de  $0,0038 < 0,05$ . Se concluyó que las infracciones tributarias se relacionan con la utilidad de las organizaciones del emporio Gamarra.

Vargas y Serquen (2021) en su investigación tuvieron como objetivo determinar de qué manera las obligaciones puede impedir sanciones tributarias de la empresa C.M.C. Ingeniería y Construcción SRL. La metodología fue de enfoque cuantitativo, corte transversal y diseño no experimental. Asimismo, la población y muestra estuvo conformada por los documentos contables correspondientes al periodo en estudio 2019 – 2020. La técnica de recolección de datos fue el análisis documental y su instrumento una guía de revisión. En los resultados se observó que las sanciones tributarias aplicadas a la empresa surgieron por el incumplimiento de reglas tales como: el no pago de los impuestos retenidos a sus trabajadores en los plazos señalados y la no declaración de los mismos en los plazos permitidos, además las siguientes razones Si bien se impuso una multa por la sanción antes mencionada, el monto quedó impago por falta de liquidez S/3564. Se concluyó que los pasivos pueden evitar sanciones tributarias mediante el uso de provisiones adecuadas.

García (2021) tuvo como objetivo principal Proponer un Planeamiento Tributario para evitar Sanciones Tributarias en la compañía Comercial los Hebreos E.I.R.L, Chiclayo, 2020. La metodología fue cuantitativa, diseño no experimental y tipo básica. Asimismo, la población y muestra estuvo constituida por 07 trabajadores de la empresa. La técnica de recolección de datos fue la entrevista, análisis documental y los instrumentos fueron una guía de entrevista, guía de revisión. En los resultados se observó que la sanción para todo el año fue solo del 0%, lo que significa que la organización ha cumplido muy responsable con sus

obligaciones formales y materiales. Además, las empresas retrasan el pago de impuestos, lo que las obliga a pagar tasas de interés significativamente más altas. Se concluyó que la planificación tributaria ayudaría a planificar y pronosticar todas las actividades en el ámbito contable, determinando así con mayor precisión las obligaciones tributarias en la SUNAT.

Saldarriaga y Vázquez (2019) en su investigación tuvieron como objetivo fundamental Analizar el impacto de la planificación fiscal en las sanciones fiscales de Reyes Constructores S.A. 2018 en Trujillo. La metodología fue de enfoque cuantitativo, diseño no experimental y corte trasversal, Asimismo, la población y muestra fueron los trabajadores de la organización. La técnica de recolección de datos fue el análisis documental y como instrumento una guía de revisión. En los resultados se observó se obtuvo una infracción y se tuvo que pagar el 0,3% de las ventas netas cuando recibió una infracción por retraso en el libro electrónico, y también fue sancionado con el 0,6% por cheques y el 0,3% por libros atrasados; también una multa por la sanción anterior. Además, existe una penalidad por cancelar S/. En el 2019 se deberá pagar en cuotas 58,301.00. Se concluye que la planificación fiscal tiene un efecto positivo en las sanciones fiscales de la empresa como previsión de sus obligaciones fiscales, lo que permitirá ahorrar liquidez a la empresa

Aguilar y Sanchez (2019) el objetivo fundamental de su estudio era determinar cómo los costos no deducibles afectaban las ganancias de la empresa. La metodología fue cuantitativa, no experimental y de carácter fundamental, Asimismo, la técnica de recolección de datos fue una revisión documentaria y como instrumento una guía de revisión. La población y muestra fueron los estados financieros, hojas de trabajo, libros contables y otros documentos de la organización. En los resultados se observó que la organización tuvo una utilidad de S/46,584.56 con gastos no deducibles en el 2016 y S/180,232.20 sin ellos, una diferencia de 383.33 por ciento. En el 2017 obtuvo una utilidad de S/123,504.16 con gastos no deducibles. deducibles y S/256,533.14 sin costos no deducibles, lo que representa una variación de 133.02%. Se concluyo que los gastos no deducibles influyen en la utilidad de la organización.

## Bases teóricas

Se prosigue con el estudio, la variable **Sanciones tributarias**, de acuerdo con Sánchez (2019) indica que las sanciones tributarias se refieren a sanciones relacionadas con la idea de obediencia especial basadas en una conexión directa con la organización y funcionamiento del poder ejecutivo. La citada valoración ha transitado un trascendental horizonte histórico, configurando las sanciones como herramientas adicionales de las administraciones tributarias para facilitar la cobranza; no están diseñadas para proteger bienes jurídicos, sino para proteger la organización e intereses del poder ejecutivo. Por otro lado, Casma (2022) señala que las sanciones tributarias son las que directamente afectan el derecho de los contribuyentes a su propiedad y los derechos fundamentalmente asociados.

Pozo et al. (2021) menciona que la sanción tributaria como consecuencia del incumplimiento de la ley. Esta decisión administrativa se denomina sanción fiscal. Una sanción fiscal tampoco es una sanción. La pena es el resultado de la comisión de un delito tipificado por el código penal, determinado por un juez.

Matteucci et al. (2019) define las sanciones tributarias como resultado de una infracción o una infracción de la regla principal después de cometida la infracción. Por ello, la sanción impuesta a los infractores fiscales debe ser un paso diseñado para castigar de alguna manera al infractor y disuadirlo de infringir la ley en el futuro.

Vega, et al. (2020) establecen que las sanciones tributarias se denominan también sanciones administrativas que van contra los culpables de infracciones tributarias, las cuales tienen carácter preventivo y tienen por objeto incentivar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Por otro lado.

Las sanciones impuestas a los contribuyentes individuales adoptan la forma de sanciones administrativas, como multas, intereses o la imposición de tasas impositivas más altas y sanciones penales, concretamente, en forma de prisión. (Larasdiputra & Kurniawan, 2021)

Si la imposición de sanciones tributarias se ejecuta de manera regular y ordenada, las sanciones tributarias incrementarán el cumplimiento de los propios contribuyentes corporativos. (Rahmayantia et al., 2020)

Las penas o sanciones son acciones en forma de castigo que se dan a las personas que incumplen las normas. Las sanciones se consideran necesarias para que no se violen las normas y reglamentos, Los indicadores utilizados para medir las sanciones fiscales utilizan la medición de las sanciones fiscales, a saber: (a) Dar sanciones que sean razonables, (b) Imponer sanciones para educar a los contribuyentes, (c) Sanciones fiscales a los infractores no tolerantes, (d) Imponer sanciones sobre los impuestos se puede negociar (Idrus et al., 2020).

Las sanciones fiscales se han utilizado para aumentar el cumplimiento de los contribuyentes con el pago de impuestos. Las sanciones pueden decirse que es un castigo para alguien que viola un orden establecido. Estas sanciones son necesarias para reducir el número de violaciones de leyes y reglamentos (Prena et al. 2019).

Las sanciones fiscales son garantías de que los contribuyentes siempre cumplen con la legislación tributaria. Si los contribuyentes no cumplen con la declaración de impuestos, se aplicarán sanciones fiscales. (Ni Putu y Putu, 2020)

Las sanciones tributarias tienen efectos positivos y significativos en el cumplimiento tributario, es decir, cuanto mayor sea el las sanciones tributarias, más alentará a los contribuyentes a cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias. (Lade et al,2021)

La aplicación de multas administrativas sanciones tiene un efecto positivo en el cumplimiento de los contribuyentes de personas físicas en la regencia de Badung. En otras palabras, los contribuyentes cumplirán con sus obligaciones tributarias si ven sanciones de impuestos como perjudiciales para ellos. (Sentanu y Budiarta 2019)

La falta de aplicación de las sanciones tributarias, la implementación de la socialización tributaria y presentación electrónica de impuestos realizada por el gobierno y el sector privado partidos contra los contribuyentes, provocan que los ingresos del estado por el sector fiscal sean muy cuantiosos, especialmente de los contribuyentes individuales, pero el cumplimiento tributario aún no es óptimo. (Simpén et al.,2019)

SUNAT (2023) nos indica que las sanciones están compuestas por:

Multas: Son sanciones pecuniarias basadas importantemente en la Unidad Tributaria (UIT) o en sus ingresos. Además, están sujetos a reglas progresivas (descuentos).

Comiso de bienes: Sus bienes pueden ser sustraídos de su patrimonio y retenidos por la Sunat hasta que usted pruebe que le pertenecen o le pertenecen.

Cierre temporal de negocios: no permite realizar negocios en una empresa sancionada hasta por 10 días calendario.

Villasmil et al. (2019) señala por su parte que las sanciones tributarias es la reprobación de las violaciones de las normas, ya sean legales, morales o de otro tipo, es una expresión de insatisfacción con la ley y la sociedad, y es un castigo predeterminado a quienes han cometido injusticia, delito o falta. Los requisitos para la ejecución de la sanción fiscal son:

- según lo determine la autoridad competente
- identificación de la acción u omisión suprimida
- se ha verificado la supuesta infracción o violación.

Dimensiones de sanciones tributarias

- **La violación de una norma tributaria implicará:** menciona que es la comisión de un ilícito, el cual podría considerarse infracción o delito, según el nivel de perturbación generado en el ordenamiento jurídico. (Rodríguez, 2022)
- **Castigo predeterminado:** indica que es una consecuencia legal por no cumplir con las obligaciones tributarias, y que los infractores de las leyes tributarias enfrentan sanción. (Rodríguez, 2022)

La teoría del razonamiento moral se puede utilizar para explicar la influencia de la moral del contribuyente en el cumplimiento del contribuyente. Esta teoría establece que las decisiones morales pueden verse influenciadas por las sanciones fiscales en el bajo nivel de moral de razonamiento (Purnamasari & Sudaryo, 2018).

La teoría de la atribución se considera relevante para explicar esta investigación. La razón es que la conducta de una persona a obedecer en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias debe ser una disposición a pagar

impuestos primero, lo cual está relacionado con la percepción que tiene el contribuyente en la determinación del impuesto mismo (Negina & Ascaryan, 2019).

El cumplimiento de los contribuyentes puede verse influenciado por varios factores, incluida la existencia de políticas y programas gubernamentales, conciencia de los contribuyentes en el pago de impuestos, conocimiento y comprensión de las normas tributarias, sanciones tributarias y servicios tributarios. (Listyowati, et al., 2018).

Las leyes fiscales son fundamentales porque establecen claramente las tasas impositivas y estipulan sanciones por delitos fiscales claramente establecidos. (Areo et al., 2020)

Las leyes de sanciones fiscales imponen un castigo enorme por no presentar declaraciones de impuestos o hacer declaraciones incorrectas al omitir o subestimar los ingresos o evadir impuestos. (Abd Hamid et al., 2019)

Asimismo, se sigue con la variable **Utilidad** de acuerdo con Gonzales (2019) se refiere a la ganancia (o pérdida, si sale negativo el resultado) obtenida durante el curso de un negocio después de que se hayan deducido de los ingresos todos los costos y gastos asociados con la creación o comercialización del bien.

Asimismo, indica que la utilidad contable se determina con base en un Estado de Resultados presentado en aplicación de los Manuales contables Totalmente Admitidos, la utilidad de una empresa se divide en:

Utilidad Bruta: se refiere a la discrepancia entre los ingresos por venta y los costos de una organización durante un período de un tiempo fijo.

Utilidad Neta: los dividendos se asignan a los accionistas de la empresa con base en la discrepancia entre las utilidades anteriormente del impuesto y el impuesto después del cálculo.

Lavado y Lastra (2022) se refiere a la utilidad o ganancia que lanzan los números finales de una organización y los gastos en que incurrió durante el proceso, es decir, la cifra que se obtiene al restar los costos asociados a la producción o comercialización de los ingresos obtenidos de la venta.

Franco et al. (2018) establece que el beneficio o ganancia que tiene la organización o empresa es la utilidad en el campo de la contabilidad. Se calcula

matemáticamente como la discrepancia entre el ingreso percibidos y todos los gastos incurridos para producir dichos ingresos.

Neifar (2018) menciona que es el ingreso neto de una empresa, o el ingreso total menos los costos explícitos. La utilidad contable se utiliza para evaluar el rendimiento de una empresa y comparar su posición financiera con la de los competidores.

Adjei (2022) menciona que la utilidad contable refleja el rendimiento financiero de su empresa. También puede usar este número para comparar su negocio con otras empresas de su industria.

Según Shadmehr (2019) la utilidad es la valoración subjetiva de un resultado, que ha intrigado a los investigadores en múltiples campos de investigación. Los economistas han cuantificado la utilidad para producir un mayor bien a través de la política pública, mientras que los neurocientíficos han estimado la utilidad para comprender la base neural de la toma de decisiones.

En la utilidad se deduce todos los costos y gastos asociados con la creación o comercialización del producto de los ingresos, el término "ganancia" se refiere a la ganancia (o pérdida, si el resultado es negativo) realizada durante el curso de un negocio (Mark y Waine, 2020)

Sihuacuyo y Arisaca (2020) refiere que la utilidad procede de la discrepancia entre lo que una organización invierte en sus costos para la fabricación de bienes o realiza servicios y los ingresos que ganan por vender, lo que muestra como resultado expresado en forma positiva, reflejo de la situación financiera. En suma, una empresa ha logrado utilidad después de haber sacado los gastos de los ingresos sobra un saldo que se conoce como rematante.

Torres (2021) menciona que la utilidad se refiere al ingreso o gasto obtenida en el crecimiento de un negocio, luego de deducir de los ingresos y gastos asociados con la producción o comercialización del producto.

#### Dimensiones de utilidad

- **Ingreso:** es el aumento del ingreso económico que resulta únicamente de las actividades comerciales de la organización, ello desarrolla los activos

mientras baja los pasivos y obligaciones, este rubro aumenta el patrimonio de la organización (Arroba y Arriaga, 2018).

- **Gasto:** es un desembolso financiero que la empresa debe hacer para demostrar su derecho a un bien o servicio (Arroba y Arriaga, 2018).
- **Costo:** es un análisis realizado por la organización de los precios o gastos asociados con la creación, retribución o distribución de bienes, servicios o productos (Arroba y Arriaga, 2018).
- **Ganancia o pérdidas:** muestra que los ingresos, los gastos de capital y los costos operativos incurridos durante un período específico se incluyen en el estado de pérdida y ganancia de una organización (Arroba y Arriaga, 2018).

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y Diseño de Investigación

##### **Tipo de Investigación**

La investigación es tipo básica, de acuerdo con Valderrama y Jaimes (2019) señalaron que la investigación de tipo básico tiene como objetivo crear o reorganizar el conocimiento teórico en lugar de tener una aplicación inmediata para resolver problemas sociales. En este caso se va a profundizar el conocimiento teórico – científico sobre las variables de sanciones tributarias y utilidad.

##### **Enfoque de investigación**

Asimismo, el enfoque de la investigación fue de enfoque cuantitativo pues se va a contrastar la hipótesis por medio del análisis estadístico, de acuerdo con Durán et al. (2019) mencionaron que el enfoque cuantitativo se enfoca principalmente en la investigación social, y en particular, en la cuantificación de hechos o fenómenos.

##### **Diseño de investigación:**

Este estudio fue de diseño no experimental, Silvestre y Huamán (2019) señalaron que un diseño no experimental no involucra la manipulación de variables, no incluye un grupo de control o un grupo experimental, y no asigna sujetos de estudio al azar.

Es de nivel correlacional, porque se ha establecido una relación entre las dos variables (Sanciones tributarias y Utilidad). De acuerdo con Valderrama y Jaimes (2019) mencionan que determina la fuerza de la relación entre dos variables adicionales. Nos permiten observar la correlación entre los cambios en una variable y los cambios en otras variables.

#### 3.2. Variable y operacionalización

##### **Variable 1: Sanciones tributarias**

**Definición conceptual:** Es la reprobación de las violaciones de las normas,

ya sean legales, morales o de otro tipo, es una expresión de insatisfacción con la ley y la sociedad, y es un castigo predeterminado a quienes han cometido injusticia, delito o falta (Villasmil et al.,2019).

**Definición operacional:**

La variable de sanciones tributarias se mide a través de 2 dimensiones Violación de la norma tributaria y Castigo predeterminado los cuales se dividen en 9 indicadores. Se utilizó un cuestionario con 9 ítems con la escala Likert iniciando nunca, casi nunca, casi siempre y siempre.

**Indicadores:** No declaración de los impuestos, Requerimientos de información, Incumplimiento del cronograma, Operaciones no reales, Fiscalización, Multas, Comiso de bienes, Cierre temporal, Cierre definitivo

**Escala de medición:** Escala Likert

**Variable 2: Utilidad**

**Definición conceptual:** se refiere a la ganancia (o pérdida, si el resultado es negativo) obtenida durante el curso de un negocio después de que se hayan deducido de los ingresos todos los costos y gastos asociados con la creación o comercialización del bien (Gonzales, 2019).

**Definición operacional:**

La variable utilidad contable se mide a través de 4 dimensiones Ingresos y Gastos de lo cual se divide en 12 indicadores. Se utilizó un cuestionario con 12 ítems con la escala Likert iniciando nunca, casi nunca, casi siempre y siempre.

**Indicadores:** Ventas, Precio de venta, Gasto Operativos, Gasto Financiero, Gasto administrativo, Otros gastos, Costo de venta, Costo Fijo, Costo variable, Resultado, Incremento patrimonial, Disminución patrimonial.

**Escala de medición:** Escala Likert

**3.3. Población y muestra y muestreo**

**a. Población**

Castro et al. (2020) afirman que consiste en una colección de individuos, criaturas, cosas, situaciones, etc. que el investigador está interesado en estudiar para apoyar una teoría propuesta sobre ellos. La población estuvo conformada por 98 mypes del rubro de construcción-recubrimiento, Cercado de Lima.

#### **b. Muestra**

De acuerdo con Hernández y Mendoza (2019) indica que la muestra es un grupo pequeño del universo de estudio de interés de la que se recaudó toda la información relevante. De lo cual la muestra está representada por 50 mypes del rubro deconstrucción – recubrimiento del Cercado de Lima.

#### **c. Muestreo**

De acuerdo con Ortega (2018) indica que el muestreo por conveniencia se elige a conveniencia del investigador y le da la libertad de elegir al azar el número de participantes en el estudio.

### **3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **a. Técnica de recolección de datos**

En el estudio se aplicó la encuesta, de acuerdo con Castro et al. (2020) refieren como una técnica de colección de información tiene como función realizar a un grupo de individuos socialmente representativos una serie de interrogantes estandarizadas y previamente planificadas para conocer sus opiniones o puntos de vista sobre un tema o asunto que les afecta.

#### **b. Instrumento de recolección de datos**

Se empleo el cuestionario, para el cuestionario de sanciones tributarias cuenta con 9 interrogantes y para la variable utilidad cuenta con 12 interrogantes, de acuerdo con Moisés (2019) indico que el cuestionario es un tipo de herramienta de investigación que se utiliza para recopilar datos de los encuestados haciéndoles una serie de preguntas y brindándoles indicaciones.

#### **c. Validez**

Castro et al. (2020), mencionó que interpreta la información obtenida por el

dispositivo en el marco de prueba para ayudar a obtener evidencia. Asimismo, tres expertos revisaron y calificaron el dispositivo.

**Tabla 1**

*Validación de expertos*

Docente	Especialidad	Opinión
1.-Saud Ríos Lujan	Tributación	Si hay suficiencia
2.-Pedro Costilla Castilla	Administración	Si hay suficiencia
3.-Natividad C. Orihuela Ríos	Tributación	Si hay suficiencia

*Fuente:* Elaboración propia.

#### **d. Confiabilidad**

El alfa de Cronbach es un coeficiente que está asociado a la fiabilidad de los instrumentos de medida (Contreras y Novoa, 2018) de acuerdo con Villacis et al. (2018) se refieren a la confiabilidad como la medida en que la aplicación repetida de una herramienta de medición a la misma persona u objeto produce los mismos resultados.

**Tabla 2**

*Estadística de fiabilidad de la variable sanciones tributarias*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,814	9

El Alfa de Cronbach tiene un valor estimado de 0,814 mostrando un nivel de confiabilidad muy buena para el instrumento de las sanciones tributarias.

**Tabla 3**

*Estadística de fiabilidad de la variable utilidad*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,827	12

El Alfa de Cronbach tiene un valor estimado de 0,827 mostrando un nivel de confiabilidad muy buena para el instrumento la utilidad.

**Tabla 4**

*Estadística de fiabilidad de la variable sanciones tributarias y utilidad*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,823	21

El Alfa de Cronbach tiene un valor estimado de 0,823 mostrando un nivel de confiabilidad muy buena para el instrumento de las sanciones tributarias y la utilidad.

### **3.5. Procedimiento**

Para llevar a cabo la investigación, primero se obtuvo el permiso de la empresa. A continuación, se elaboró un cuestionario a través de Google Forms, se recolectarán los datos proporcionados por los gerentes de cada pyme. Estos datos serán extraídos a través del cuestionario planteado basada en una sucesión de interrogantes para las dos variables de estudio, una vez recolectados los datos, se procesarán para el análisis correspondiente y abordar el planteamiento del problema.

### **3.6 Método de análisis de datos**

Luego de aplicar el cuestionario y tener los datos conseguidos de las 50 mypes del rubro deconstrucción – recubrimiento del Cercado de Lima, estos se vaciarán al Programa de Microsoft Excel y consecutivamente el análisis estadístico se hará mediante el programa SPSS versión 26, y se mostraran mediante tablas y

gráficos, manejando la estadística descriptiva e inferencial y por último se realizará la interpretación de los resultados. Asimismo, para la contratación de hipótesis se empleó el Rho de Spearman, de acuerdo con Apaza et al. (2022) indica que sirve para determinar la fuerza de la correlación entre dos variables, se utiliza una prueba no paramétrica.

### **3.7 Aspectos éticos**

La información se expresará con base en los estándares de la 7ª edición de la APA, tanto para citas como para referencias, con el objetivo de brindar nuevos conocimientos sobre el tema con total confiabilidad. Se tendrán en cuenta los principios éticos que guían toda investigación científica.

## IV. RESULTADOS

### 3.1 Análisis Descriptivo de las Variables

#### 3.1.1 Variable: Sanciones Tributales

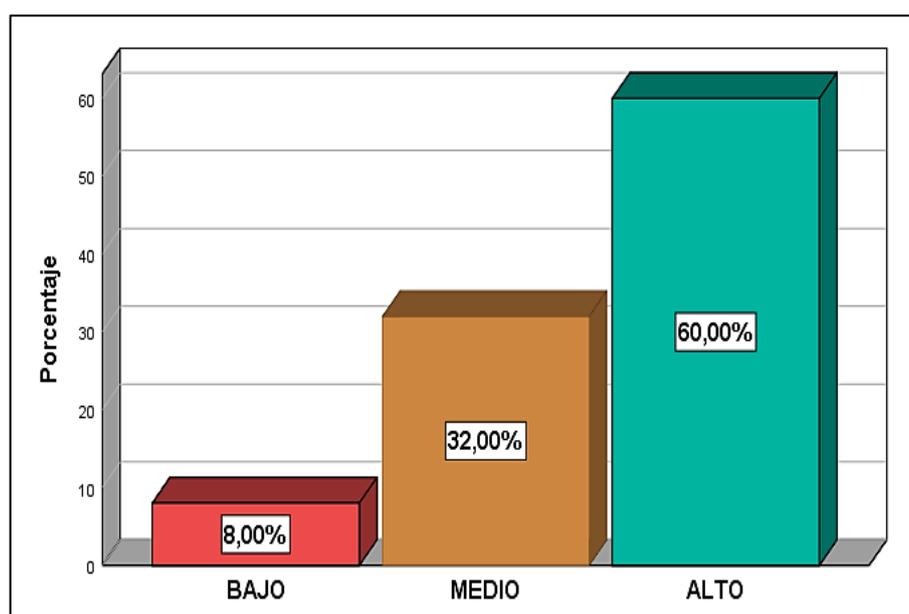
**Tabla 5**

*Distribución de frecuencia de la variable Sanciones tributarias*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
BAJO	4	8,0	8,0	8,0
MEDIO	16	32,0	32,0	40,0
ALTO	30	60,0	60,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

**Figura 1**

*Diagrama de barras de la variable Sanciones tributarias*



En la tabla 5, se observa que en las empresas de construcción encuestadas presentan un 60% de nivel alto en las sanciones tributarias; asimismo, el 32.00% mostro un nivel medio y por último el 8.00% un nivel bajo de las sanciones.

Dimensión: Violación de Normas Tributarias

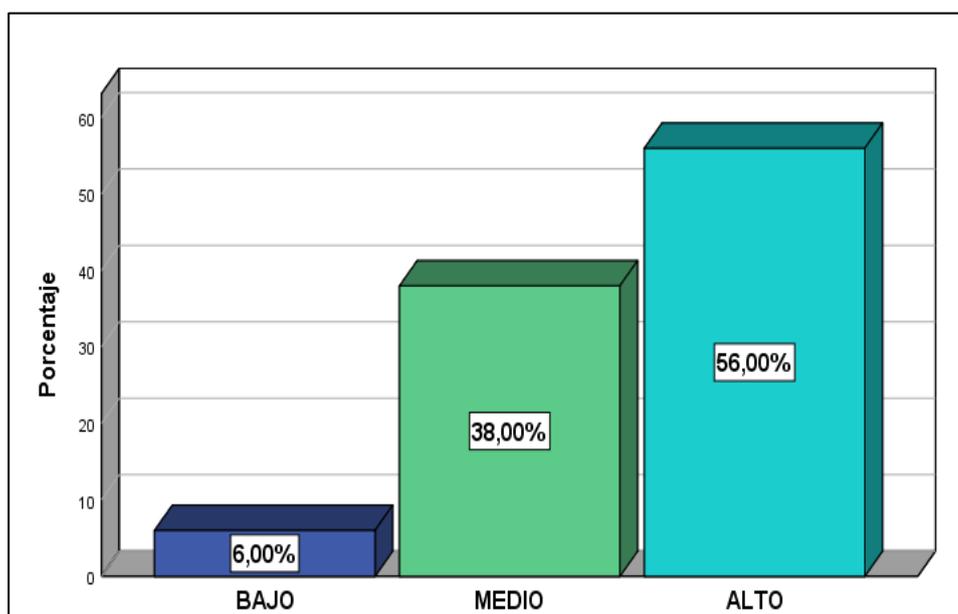
**Tabla 6**

*Distribución de frecuencia de la dimensión Violación de la Norma Tributaria*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
BAJO	3	6,0	6,0	6,0
MEDIO	19	38,0	38,0	44,0
ALTO	28	56,0	56,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

**Figura 2**

*Diagrama de barras de la dimensión Violación de la Norma Tributaria*



En la tabla 6, se observa que en las empresas de construcción encuestadas el 56.00% se topan en un nivel alto en la violación de la norma tributaria; además, el 38.00% en un nivel medio y por último el 6.00% en un nivel bajo en violación de las normas.

## Dimensión: Castigo Predeterminado

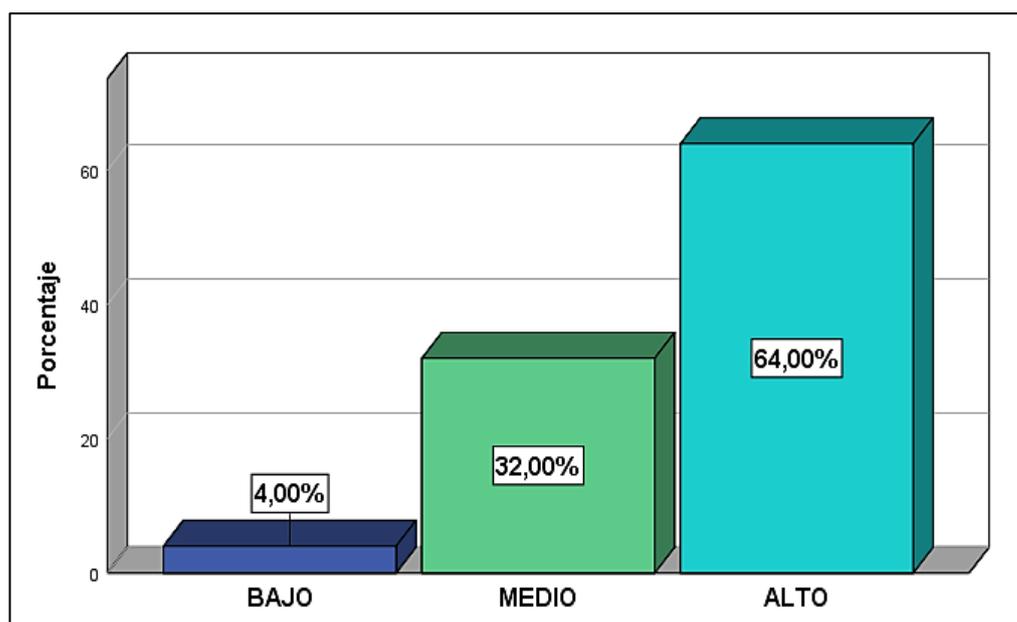
**Tabla 7**

*Distribución de frecuencia de la dimensión Castigo predeterminado*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
BAJO	2	4,0	4,0	4,0
MEDIO	16	32,0	32,0	36,0
ALTO	32	64,0	64,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

**Figura 3**

*Diagrama de barra de la dimensión Castigo predeterminado*



En la tabla 7, se observa que en las empresas de construcción encuestadas el 64.00% se topan en un nivel alto en el castigo predeterminado; asimismo, el 32.00% en un nivel medio y por último el 4.00% en un nivel bajo de castigo predeterminado.

### 3.1.2 Variable: Utilidad

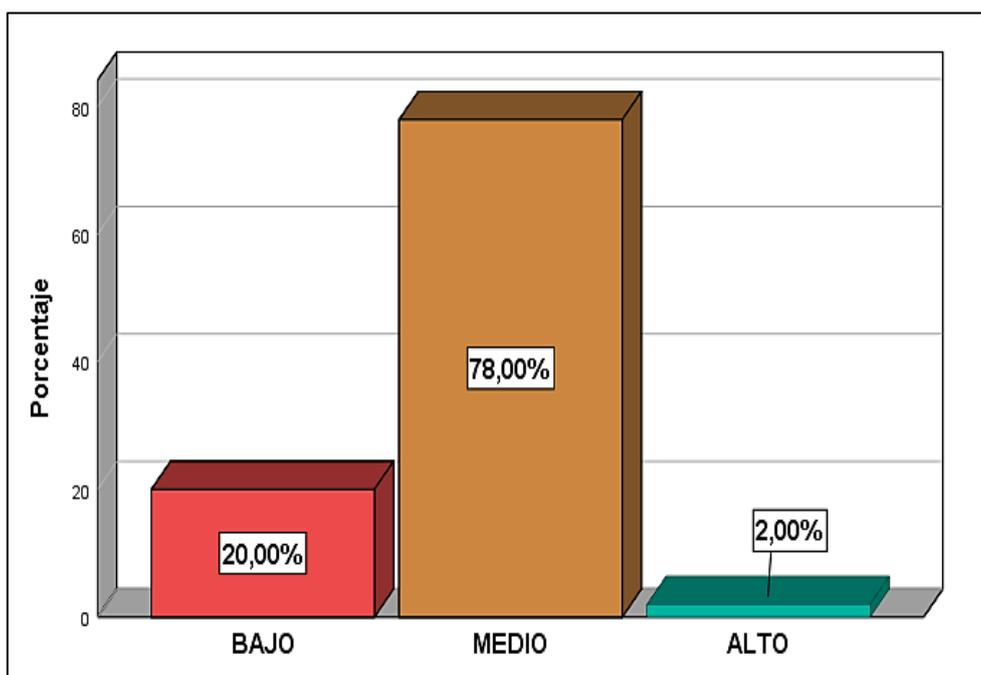
**Tabla 8**

*Distribución de frecuencia de la variable Utilidad*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
BAJO	10	20,0	20,0	20,0
MEDIO	39	78,0	78,0	98,0
ALTO	1	2,0	2,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

**Figura 4**

*Diagrama de barras de la variable Utilidad*



En la tabla 8, se observa que en las empresas de construcción encuestadas el 78.00% se topan en un nivel medio de utilidad; inclusive, el 20.00% en un nivel bajo y por último el 2.00% en un nivel bajo.

Dimensión: Ingreso

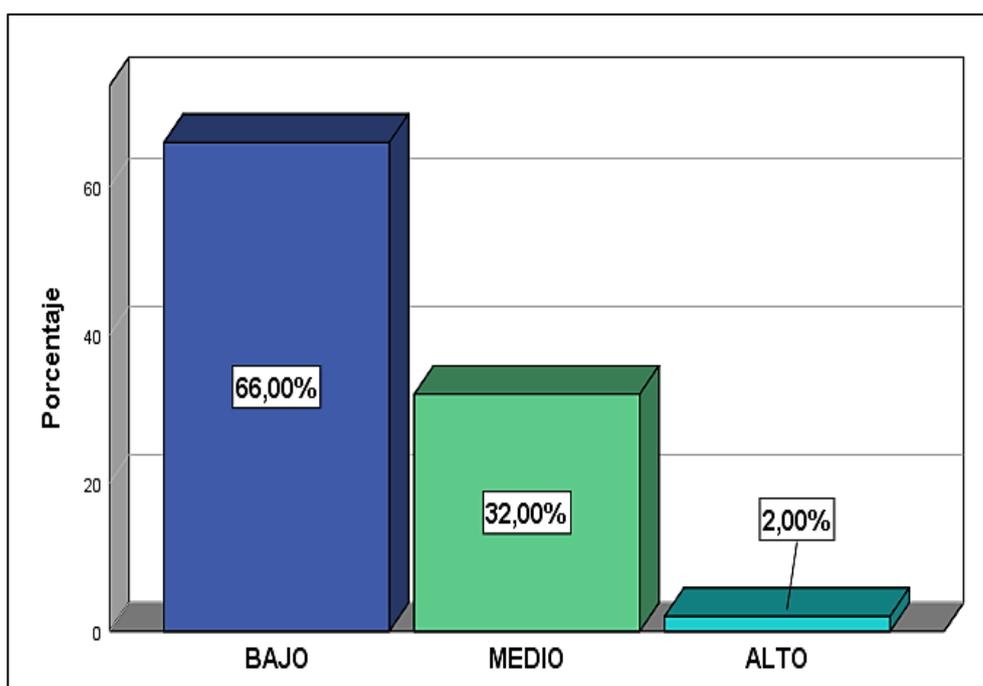
**Tabla 9**

*Distribución de frecuencia de la dimensión Ingresos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
BAJO	33	66,0	66,0	66,0
MEDIO	16	32,0	32,0	98,0
ALTO	1	2,0	2,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

**Figura 5**

*Diagrama de barras de la dimensión Ingresos*



En la tabla 9, se observa que en las empresas de construcción encuestadas el 66.00% se topan en un nivel bajo de ingresos; asimismo, el 32.00% en un nivel medio y por último el 2.00% en un nivel alto de ingresos.

Dimensión: Gastos

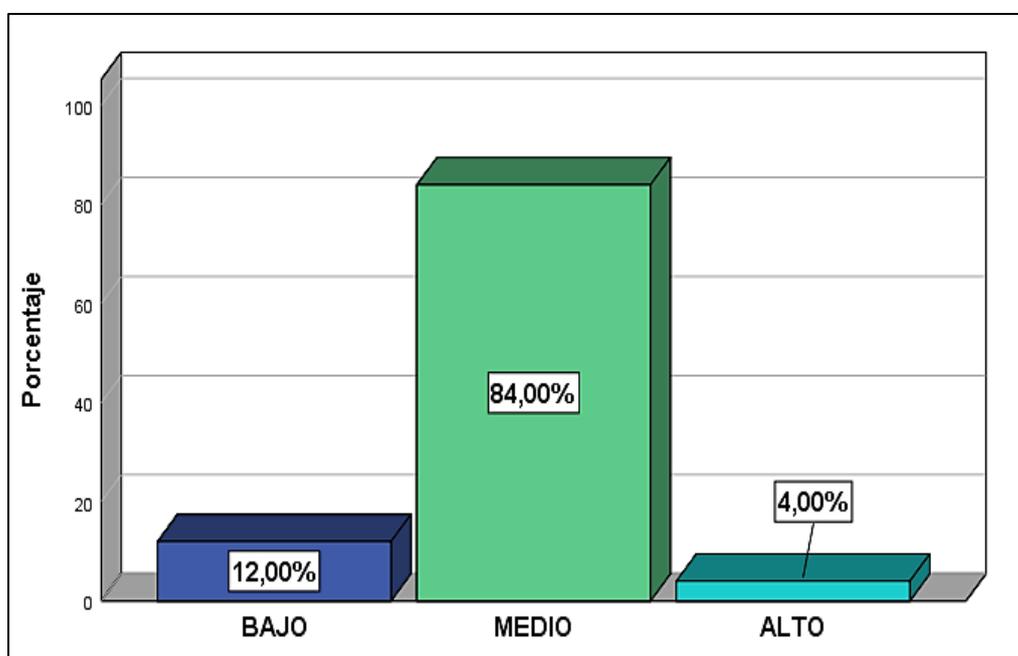
**Tabla 10**

### Distribución de frecuencia de la dimensión Gastos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
BAJO	6	12,0	12,0	12,0
MEDIO	42	84,0	84,0	96,0
ALTO	2	4,0	4,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

**Figura 6**

*Diagrama de barras de la dimensión Gastos*



En la tabla 10, se observa que en las empresas de construcción encuestadas el 84.00% se topan en un nivel medio de gastos; además, el 12.00% en un nivel bajo y por último el 4.00% en un nivel alto de gastos.

## Dimensión Costo

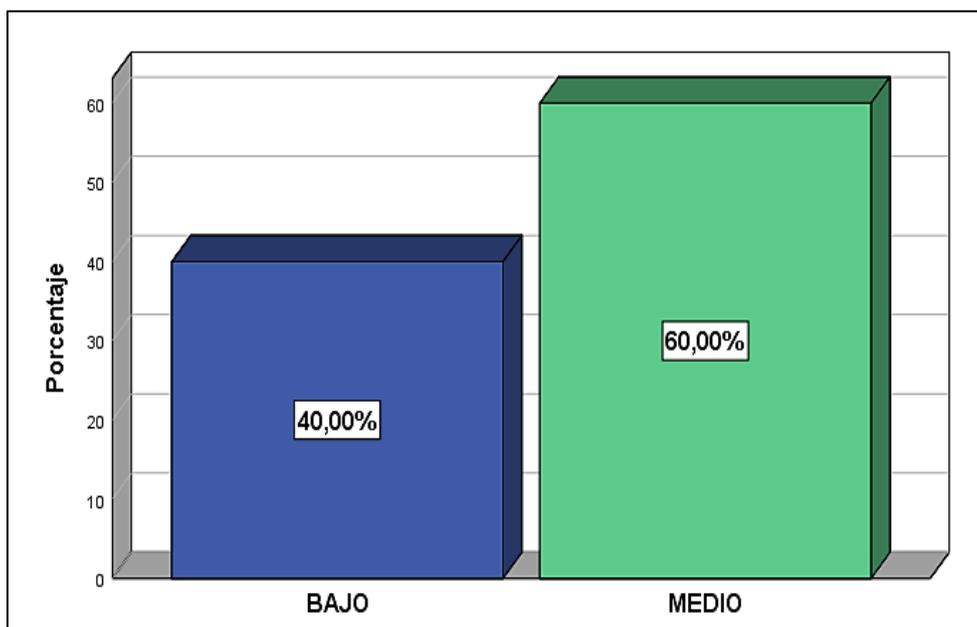
**Tabla 11**

*Distribución de frecuencia de la dimensión Costo*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
BAJO	20	40,0	40,0	40,0
MEDIO	30	60,0	60,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

**Figura 7**

*Diagrama de barras de la dimensión Costo*



En la tabla 11, se observa que en las empresas de construcción encuestadas el 60.00% se encuentran presenta un nivel medio en sus costos; mientras el 40.00% en un nivel bajo de costo.

## Dimensión Ganancias

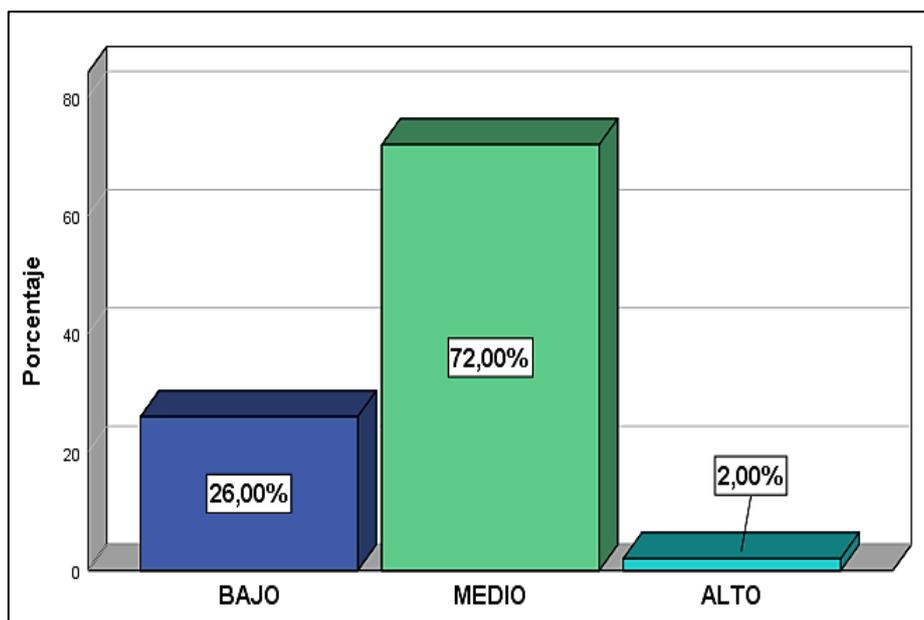
**Tabla 12**

*Distribución de frecuencia de la dimensión Ganancias o Perdida*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
BAJO	13	26,0	26,0	26,0
MEDIO	36	72,0	72,0	98,0
ALTO	1	2,0	2,0	100,0
Total	50	100,0	100,0	

**Figura 8**

*Diagrama de barras de la dimensión Ganancias o Perdida*



En la tabla 12, se observa que en las empresas de construcción encuestadas el 72.00% se topan en un nivel medio de gastos. Asimismo, el 26.00% en un nivel bajo y por último el 2.00% en un nivel alto de ganancias o perdida.

**Tabla 13***Prueba de normalidad de variables y dimensiones*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
SANCIONESTRIBU	,920	50	,002
UTILIDAD	,953	50	,047
VIOLACIONNORMAS	,928	50	,005
CASTIGOPRED	,893	50	,000
INGRESO	,914	50	,001
GASTOS	,931	50	,006
COSTO	,955	50	,003
GANANCIA	,890	50	,000

Tapia y Flores (2021) indica que se contrata la normalidad con la prueba de Shapiro-Wilk se pueden comparar cuando la muestra tiene un tamaño máximo de 50. En la Tabla 13, se observa un sig < 0.05 por ende las dimensiones y variables no presentan distribución normal (no paramétrica). En este caso, la prueba estadístico más adecuado sería el Rho de Spearman; que según Mendivelso y Rodríguez (2022) indican que la correlación de Spearman es una medida estadística que consiente conocer el grado de sociedad lineal entre dos variables ordinales u cuantitativas.

### **3.2 Análisis Inferencial**

#### **3.2.1 Hipótesis general**

H0: Las sanciones tributarias no se relacionan con la utilidad en las Mypes del rubro de construcción-recubrimiento, Cercado de Lima, año 2022.

H1: Las sanciones tributarias se relacionan con la utilidad en las Mypes del rubro de construcción-recubrimiento, Cercado de Lima, año 2022.

Sig = 0.05

**Tabla 14***Correlación entre la variable Utilidad y sanciones tributarias*

			VAR_SANC IONESTRIB U	VAR_UTILI DAD
Rho de Spearman	VAR_SANCIONEST RIBU	Coefficiente de correlación	1,000	,374**
		Significancia (bilateral)	.	,007
	VAR_UTILIDAD	N	50	50
		Coefficiente de correlación	,374**	1,000
		Significancia (bilateral)	,007	.
		N	50	50

En la tabla 14, se visualiza una  $\text{sig} = 0.007 < 0.05$  entonces acepto la hipótesis alternativa y rechazo la hipótesis nula. Es decir, las sanciones tributarias se relacionan con la utilidad en las Mypes del rubro de construcción-recubrimiento, Cercado de Lima, año 2022. Por lo que, el grado de correlación ( $r = 0.374$ ) es moderada baja.

### 3.2.2 Hipótesis específicas

#### Hipótesis específica 1

H0: La violación de la norma tributaria no se relaciona con la utilidad en las Mypes del rubro de construcción-recubrimiento, Cercado de Lima, año 2022.

H1: La violación de la norma tributaria se relaciona con la utilidad en las mypes del rubro de construcción-recubrimiento, Cercado de Lima, año 2022.

Sig = 0.05

**Tabla 15***Correlación de la violación de norma tributaria y la utilidad*

	VAR_UTILIDAD		VAR_UTILIDAD	DIM_VIOLACIONNORMAS
Rho de Spearman		Coefficiente de correlación	1,000	,406**
		Significancia (bilateral)	.	,003
		N	50	50
	DIM_VIOLACIONNORMAS	Coefficiente de correlación	,406**	1,000
		Significancia (bilateral)	,003	.
		N	50	50

En la tabla 15, se observa que el sig = 0.003 < 0.05 entonces acepto la hipótesis alternativa y rechazo la hipótesis nula. Es decir, la violación de la norma tributaria se relaciona con la utilidad en las mypes del rubro de construcción-recubrimiento, Cercado de Lima, año 2022. Finalmente, el grado de correlación ( $r = 0.406$ ) es moderada.

### Hipótesis específica 2

H0: El castigo predeterminado no se relaciona con la utilidad en las Mypes del rubro de construcción-recubrimiento, Cercado de Lima, año 2022.

H1: El castigo predeterminado se relaciona con la utilidad en las Mypes del rubro de construcción-recubrimiento, Cercado de Lima, año 2022.

Sig=0.05

**Tabla 16**

*Correlación del castigo predeterminado y la utilidad*

			VAR_UTILIDAD AD	DIM_CATIGO PRED
Rho de Spearman	VAR_UTILIDAD	Coeficiente de correlación	1,000	,416
		Significancia (bilateral)	.	,000
		N	50	50
	DIM_CATIGOP RED	Coeficiente de correlación	,416	1,000
		Significancia (bilateral)	,000	.
		N	50	50

En la tabla 16, se observa que el sig = 0.000 < 0.05 entonces acepto la hipótesis alternativa y rechazo la hipótesis nula. El castigo predeterminado se relaciona con la utilidad en las Mypes del rubro de construcción-recubrimiento, Cercado de Lima, año 2022. Asimismo, el grado de correlación ( $r = 0.416$ ) es moderada.

## V. DISCUSIÓN

Conforme a los resultados logrados se ha dio respuesta al objetivo fundamental; Determinar la relación de las sanciones tributarias y la utilidad en las mypes del rubro de construcción-recubrimiento, cercado de lima, año 2022. Se desarrolló como hipótesis general; Las sanciones tributarias y la utilidad en las mypes del rubro de construcción-recubrimiento, cercado de lima, año 2022, en los resultados ser observe una  $\text{sig} = 0.007 < 0.05$  entonces rechazo hipótesis nula y acepto hipótesis alternativa. Es decir, las sanciones tributarias se relacionan con la utilidad en las Mypes del rubro de construcción-recubrimiento, Cercado de Lima, año 2022. Asimismo, el grado de correlación ( $r = 0.374$ ) es moderada baja.

Estos resultados guardan relación con el estudio Sihuayro y Arisaca (2020) tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre las infracciones tributarias y la utilidad de las empresas. La población y muestra estuvo constituida por 20 empresas textiles. Los resultados muestran que las infracciones coherentes con la obligación tener libros y registros o contar con otros informes con la utilidad neta tiene una correlación de  $r = 0,232$  y una significancia de  $0,0038 < 0.05$ . Se concluyo que las infracciones tributarias se relacionan con la utilidad de las empresas del emporio Gamarra.

Es relativo también a lo indicado por Mesa et al. (2018) en su investigación tuvo como objetivo examinar cualitativamente el impacto en el ámbito de sanciones tributarias a las que se puede afrontar una Pyme en Colombia, como SAAB Colombia SAS, a causa del incumplimiento de los pagos y registros fiscales y tributarios en su primer año de trabajo. En los resultados se observó que cuando no existe impuesto adeudado, la exposición improvisada de una declaración puede dar lugar a una sanción del 0% de la renta percibida, del 6% de la renta o del doble del saldo a favor, según la empresa y la gerencia de la misma mediante los ordenamientos funcionarios y tributarios en el primer año de trabajo esto genero un impacto negativo para la empresa.

Se tuvo como hipótesis específica 1, La violación de la norma tributaria se relaciona con la utilidad en las mypes del rubro de construcción-recubrimiento, cercado de lima, año 2022, se observó en los resultados una  $\text{sig} = 0.003 < 0.05$  entonces rechazo hipótesis nula y acepto hipótesis alternativa. Es decir, la violación

de la norma tributaria se relaciona con la utilidad en las mypes del rubro de construcción-recubrimiento, Cercado de Lima, año 2022. Asimismo, el grado de correlación ( $r = 0.406$ ) es moderada.

Estos resultados guardan relación con el estudio de Ponce et al. (2018) tuvo como objetivo de su estudio fue examinar con qué frecuencia las personas no entienden sobre sus obligaciones tributarias. Los resultados mostraron que, si se trata de una persona jurídica, se aplica una tasa impositiva del 22% a los ingresos de las empresas constituidas en Ecuador. Se aplicará una tasa de impuesto del 25% a una empresa si tiene socios, participantes o partes similares con un capital social del 50%. Se concluyó que la educación de una persona y las políticas educativas del estado afectan directamente su comprensión de las obligaciones tributarias. Como resultado, tanto el crecimiento de la nación como el nivel de vida de sus habitantes se ven impactados de manera proporcional.

Por último se tuvo como hipótesis específica 2, El castigo predeterminado se relaciona con la utilidad en las mypes del rubro de construcción-recubrimiento, cercado de lima, año 2022, en los resultados se mostró una  $sig = 0.000 < 0.05$  entonces rechazo hipótesis nula y acepto hipótesis alternativa. El castigo predeterminado se relaciona con la utilidad en las Mypes del rubro de construcción-recubrimiento, Cercado de Lima, año 2022. Asimismo, el grado de correlación ( $r = 0.416$ ) es moderada.

resultados guardan relación con el estudio de Vidal (2020) en su tesis tuvo como objetivo principal fijar la influencia y el impacto que tienen las cargas fiscales en la actividad que realiza la empresa Manser srl. Los resultados mostraron que descienden un 8,7% con una reducción de la capacidad instalada, un 2,6% del empleo, un 9,2% la fabricación de equipos y electrodomésticos y un 8,6% la maquinaria agrícola. En utilidad se factura el 10% de la inversión como pago del impuesto a la utilidad, pero el valor no supera el 2% de la renta percibida. En conclusión, tus obligaciones tributarias dictan que debes contar con una herramienta que te permita lograr importantes ahorros tributarios para que puedas continuar con éxito tu negocio.

## VI. CONCLUSIONES

- Las sanciones tributarias se relacionan con la utilidad en las Mypes del rubro de construcción-recubrimiento, ya que tiene una sig = 0.007 < 0.05 y tiene un grado de correlación ( $r = 0.374$ ) es moderada baja, en base a estos resultados obtenidos de la investigación se concluye que las sanciones tributarias que son impuestas a las empresas del estudio disminuyen la rentabilidad por ser gastos que no tienen relación con la actividad del negocio .
- La violación de la norma tributaria se relaciona con la utilidad en las mypes del rubro de construcción-recubrimiento, ya que tiene una sig = 0.003 < 0.05 y un grado de correlación ( $r = 0.406$ ) es moderada, según estos resultados los contribuyentes no tienen una conducta tributaria responsable por lo que buscan el incumplimiento del pago de las cobranzas coactivas.
- El castigo predeterminado se relaciona con la utilidad en las Mypes del rubro de construcción-recubrimiento, ya que tiene una sig = 0.000 < 0.05 y un grado de correlación ( $r = 0.416$ ) es moderada, de acuerdo a estos resultados , se evidenció que las compañías no cumplen con sus obligaciones tributarias o pagan multas para evitarlas afectando negativamente a la utilidad tributaria.

## **VII. RECOMENDACIONES**

Se recomienda a los ejecutivos de estas empresas a invertir en capacitación y actualización permanente en el ámbito contable y tributario a fin de prevenir inconsistencias y reducir las sanciones por multas que impactan negativamente en la utilidad.

Se recomienda a los funcionarios y personal de las empresas del estudio mantener el control y orden en las declaraciones y pagos de impuestos que se realicen, así como realizar análisis más profundos que permitan identificar problemas financieros y abordarlos de manera oportuna, con el fin de cumplir adecuadamente con las obligaciones tributarias en el plazo determinado y evitar sanciones tributarias que reduzcan la utilidad de la empresa.

Se recomienda a los funcionarios y trabajadores de la empresa elaborar informes mensuales que les permitan conocer la situación económica de la empresa en general, la empresa también debe monitorear las actividades contables mensualmente para evitar cometer delitos fiscales e incurrir en sanciones.

## REFERENCIAS

- Aguilar, M. y Sánchez, Y. (2019). *Gastos no deducibles y la utilidad de la empresa pinturas internacional Perú SAC en el periodo 2016 – 2017* [Tesis de titulación, Universidad Nacional del Callao]. Repositorio UNC. <http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/3931/Aguilar%20%20Rodriguez%20%20Y%20%20Sanchez%20Pauca%20PREGRADO%202019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Apaza, E., Cazorla, S., Condori, C., Arpasi, F., Tumi, I., Yana, W. y Quispe, J. (2022). La Correlación de Pearson o de Spearman en caracteres físicos y textiles de la fibra de alpacas. *Revista de Investigación*, 33(3), 1-19. <http://www.scielo.org.pe/pdf/rivep/v33n3/1609-9117-rivep-33-03-e22908.pdf>
- Appelhans, G. (2020). *Planificación tributaria para disminuir la presión fiscal en la industria Man-Ser SRL de la ciudad de Córdoba, Argentina, en el año 2020* [Tesis de titulación, Universidad Siglo 21]. Repositorio US21. <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/20610/Appelhan%20Graciela%20-%20Trabajo%20Final%20de%20Grado.%20-%20graciela%20appelhans.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arriaga, G., Reyes, J., Intriago, S. y Olives, J. (2022). Reinversión de utilidades como incentivo tributario en el pago del impuesto a la renta, Ecuador 2015 – 2019. *Revista Ciencias Pedagógicas*, 5(2), 126-131. <https://repositorio.upse.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/46000/7778/UPSE-RCP-2022-Vol.9-No.2-016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arriaga, G., Reyes, J., Intriago, S. y Olives, J. (2021). Reinversión de utilidades como incentivo tributario en el pago del impuesto a la renta, Ecuador 2015 –2019. *Revista Ciencias Pedagógicas*. 6(2), 126-131.

<https://incyt.upse.edu.ec/pedagogia/revistas/index.php/rcpi/article/view/457/509>

- Arroba, J. y Arriaga, K. (2018). Costos financieros en la gestión de cartera de clientes. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1(12), 1- 12. <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/07/costos-cartera-clientes.html>
- Boar, A y Perramon, J. (2020). Normas internacionales de información financiera. Profit Editorial. <https://bit.ly/464mR3l>
- Casma, J. (2022). La aplicación de sanciones tributarias en el marco del procedimiento de fiscalización: afectación al derecho de defensa de los contribuyentes. *Revista US ET Veritas*, 1(65), 233-243. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/26290>
- Castro, A., Parra, E. y Arango, I. (2020). Glosario para metodología de la investigación. *Working Paper ESACE* 1(8), 1-41. <http://doi.org/10.17605/OSF.IO/5ANJB>
- Contreras, S. y Novoa, F. (2018). Ventajas del alfa ordinal respecto al alfa de Cronbach ilustradas con la encuesta AUDIT-OMS. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 42(65), 1-6. <https://www.scielosp.org/pdf/rpsp/2018.v42/e65/es>
- Durán, A., Robles, C. y Rodriguez, O. (2019). Análisis del modelo de gestión para el desarrollo de innovación tecnológica en las universidades públicas de la Costa Caribe colombiana. *Revista Espacios*, 40(1), 1-12. <https://www.revistaespacios.com/a19v40n01/a19v40n01p01.pdf>
- Elias, C. y Andrade, G. (2020). *Los gastos no deducibles y su relación con la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en una empresa Retail en el distrito de Santiago de Surco en el año 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio Institucional UA. <https://bit.ly/3k0Y1fu>
- Encalada, D. Narvárez, C. y Erazo, J. (2020). La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP.

*Revista Dominio de las Ciencias.* 6(1), 99-126.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7344293>

Flores, T. C. y Flores, C. K. (2021). Pruebas para comprobar la normalidad de datos en procesos productivos: andersondarling, ryan-joiner, shapiro-wilk y kolmogórov-smirnov. *Revista de Ciencias Sociales y Humanísticas*, 23(2), 83-97.

<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/341/3412237018/3412237018.pdf>

Franco, D., Canabal, J. y Muñoz, H. (2018). La valoración de los activos biológicos desde la perspectiva de la utilidad de la información. *Revista Nuevo Derecho*, 14(22), 49-61.

<http://bibliotecadigital.iue.edu.co/bitstream/20.500.12717/2636/1/1061->

[Texto%20del%20art%3%adculo-3728-2-10-20200910.pdf](http://bibliotecadigital.iue.edu.co/bitstream/20.500.12717/2636/1/1061-Texto%20del%20art%3%adculo-3728-2-10-20200910.pdf)

García (2021). *Planeamiento tributario para evitar sanciones tributarias en la empresa comercial los hebreos e.i.r.l, Chiclayo 2020* [Tesis de titulación, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio USP.

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8588/Chumacero%20Ni%C3%B1o%20Percy%20%26%20Quiroz%20Chinche%20Germ%C3%A1n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gonzales, N. (2019). *Morosidad y utilidad contable en la agencia Huancayo de una cooperativa de ahorro y crédito periodo 2019* [Tesis de titulación, Universidad Continental]. UC.

[https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/8769/4/IV\\_FC\\_E\\_310\\_TI\\_Gonzalez\\_Guere\\_2021.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/8769/4/IV_FC_E_310_TI_Gonzalez_Guere_2021.pdf)

Hernández, R. y Mendoza, C. (2019). *Metodología de la investigación* (1era ed.). Editorial Mc Graw Hill.

Lavado, A. y Lastra, A. (2022). *Financiamiento y Utilidad Contable de los Microempresarios de la Industria de Confección Textil del Distrito de Chilca – 2019* [Tesis de titulación, Universidad Peruana los Andes]. UPLA.

[https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/5335/T037\\_4\\_3165431%2C44691117\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/5335/T037_4_3165431%2C44691117_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Limache, R. (2019). *Planeamiento fiscal y riesgos tributarios en las empresas de lavandería de Huancayo* [Tesis de titulación, Universidad Nacional de Centro del Perú]. Repositorio UNCP. <https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/8127/T010%20N%20ba71877090%20T.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Matteucci, M., Luque, L. L. y Reyes, P.V. (2019). *Manual de Infracciones y Sanciones tributarias*. (1ª ed.). Editorial, Pacifico Editores S.A.C.
- Mendivelso, F. y Rodriguez, M. (2021). Prueba no paramétrica de correlación de spearman, *Rev.Medica.Sanitas* 24(1), 42-45. <https://revistas.unisanitas.edu.co/index.php/rms/article/view/578/478>
- Mesa, L., Barbosa, L. y Ramirez, L. (2018). *Análisis cualitativo del impacto de las sanciones tributarias para las pymes en Colombia: Caso SAAB Colombia SAS* [Tesis de titulación, Universidad de la Lasalle] Repositorio UDLL. [https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1731&context=contaduria\\_publica](https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1731&context=contaduria_publica)
- Moisés, B. (2019). *Diseño de proyecto de investigación científica*. (2ª ed.). Editorial San Marcos.
- Montecino, V. (2021). *Informe de Planificación Tributaria destinado a la maximización de beneficios económicos para la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L.* [Tesis de titulación, Universidad Siglo 21] Repositorio US21. <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/22617/TFG%20%20Montecino%20Ver%c3%b3nica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Montoban, A. (2020). *Planeamiento Fiscal para la firma A.J. & J.A Redolfi S.R.L. (James Craik), Córdoba, Argentina* [Tesis de titulación, Universidad Siglo 21]. Repositorio US21. <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/18876/MONTOBAN Ariel%20-%20Ariel%20Montoban.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- NIIF (2020). Normas internacionales de información financiera. Editorial Profit. <https://books.google.com.pe/books?id=AUTqDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=NICNIIF:+Normas+Internacionales+de+Informaci%C3%B3n+financiera&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiqj6Dly8PzAhUeqJUCHRPSDQEQ6AF6BAgHEAI#v=onepage&q=NICNIIF%3A%20Normas%20Internacionales%20de%20Informaci%C3%B3n%20financiera&f=false>
- OMS (2020). La evasión fiscal en América Latina, un obstáculo para la recuperación de la crisis del coronavirus. <https://news.un.org/es/story/2020/07/1477031>
- Ortega, C. (2018). ¿Qué es el muestreo por conveniencia? <https://www.questionpro.com/blog/es/muestreo-por-conveniencia/#:~:text=El%20muestreo%20por%20conveniencia%20es,pr%C3%A1ctica%20de%20un%20elemento%20particular.>
- Ponce, C., Pinargote, A., Chiquito, G., Baque, E., Quiñonez, M., Campozano, G. y Salazar, M. (2018). Desconocimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en el Impuesto a la Renta. *Revista Dominio ciencias*, 4(3), 294-312. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6560186>
- Pozo, F., Aldaz, O., Cabezas Arellano, M. J., & Almeida Blacio, J. H. (2021). Análisis de la facturación electrónica como mecanismo de control y prevención de sanciones tributarias. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(3), 437-446. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2502>
- Reyes, J. (2018). Sunat dará facilidades a contribuyentes en procesos de fiscalización. <https://gestion.pe/economia/sunatdara-facilidades-contribuyentes-procesos-fiscalizacion-244489>
- Rodriguez, J. (2022). Potestad jurisdiccional de la administración tributaria en Venezuela y el principio de separación de poderes. *Revista Actualidad Contable*. 25(44), 79-99. <https://www.redalyc.org/journal/257/25772099006/25772099006.pdf>
- Ruiz, V., Paredes, S. y Apaza, I. (2022). Propuesta de un planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en una empresa agroindustrial, *Revista de la Agrupación Joven Iberoamericana de Contabilidad y Administración de*

[http://elcriterio.com/revista/contenidos\\_23\\_2/Vol23\\_num2\\_4.pdf](http://elcriterio.com/revista/contenidos_23_2/Vol23_num2_4.pdf)

- Saldarriaga, D. y Vázquez, J. (2019). *El planeamiento Tributario y su incidencia en las Sanciones Tributarias de la Empresa Reyes Constructores SAC, Trujillo Año 2018* [Tesis de titulación, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio UCV. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/43699/Saldarriaga\\_CDE-V%c3%a1squez\\_SCJA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/43699/Saldarriaga_CDE-V%c3%a1squez_SCJA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Sánchez, H. M. (2019). La potestad sancionadora tributaria. Una perspectiva comparada crítica. *Revista Instituto Colombiano de Derecho Tributario* 81, 1(1), 249-280. [https://ddd.uab.cat/pub/artpub/2020/5fe2fcba84b9/PUB\\_ICDT\\_AR\\_08\\_SAN\\_CHEZ\\_Miguel\\_Angel\\_La\\_potestad\\_sancionadora\\_tributaria\\_Revista\\_ICDT\\_81.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/artpub/2020/5fe2fcba84b9/PUB_ICDT_AR_08_SAN_CHEZ_Miguel_Angel_La_potestad_sancionadora_tributaria_Revista_ICDT_81.pdf)
- Sihuacuyo, J., y Arisaca, L. (2020). Infracción tributaria y utilidad: un análisis correlacional en empresas del emporio Gamarra. *Revista De Investigación Valor Contable*, 5(1), 18 - 26. <https://doi.org/10.17162/rivc.v5i1.1246>
- Silvestre, I. y Huamán, C. (2019). *Pasos para elaborar la investigación y la redacción de la tesis universitaria*. (1ª ed.). Editorial San Marcos.
- SUNAT (2023). Infracciones tributarias. <https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/interactuando-con-sunat/infracciones-tributarias>
- Torres (2021). El deterioro de los inventarios y la disminución de la utilidad neta en las empresas industriales del Perú. *Revista Espacios*, 42(14), 1-17. <http://es.revistaespacios.com/a21v42n14/a21v42n14p01.pdf>
- Valderrama, S. y Jaimes, C. (2019). *El desarrollo de la tesis*. (1a ed.). Editorial San Marcos
- Vargas, R. y Serquen, L. (2021). *Obligaciones para evitar sanciones tributarias de la empresa c.m.c. ingeniería y construcción Srl, lima 2020* [Tesis de titulación, Universidad Señor de Sipán] Repositorio USP. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8603/Suarez>

[%20Vargas%20Rosy%20%26%20Santa%20Mar%c3%ada%20Serquen%20Liliana.pdf?sequence=1&isAllowed=y](#)

- Vega, Q.L., Seminario, U.R. y Romero, C.W. (2020). Planeamiento tributario en el área contable de la empresa representaciones NARET S.A.C, la molina 2019. *Revista De Investigación Científica Ágora*, 7(1), 38-43. <https://revistaagora.com/index.php/cieUMA/article/view/113/100>
- Vidal, V (2020). *Planificación Tributaria para el proceso de toma de decisiones y reducción de cargas fiscales de MAN-SER S.R.L.* [Tesis de titulación, Universidad Siglo 21 Repositorio US21. <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/20135/TFG%20-%20VICTORIA%20VIDAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Villacis, M., Márquez, H., Zurita, J., Miranda, G. y Escamilla, A. (2018). El protocolo de investigación VII. Validez y confiabilidad de las mediciones, *Revista Alergia México*, 65(4), 414-421. <https://www.scielo.org.mx/pdf/ram/v65n4/2448-9190-ram-65-04-414.pdf>
- Villalobos, M. (2018). Todos los cambios tributarios del Ejecutivo en pedido de facultades. <https://elcomercio.pe/economia>
- Villasmil, M., Alvarado, L. y Socorro, C. (2019). Responsabilidad por ilícitos y sanciones en el código orgánico tributario venezolano. *Revista Venezolana de Gerencia*, 2(1), 270-280. <https://www.redalyc.org/journal/290/29063446015/29063446015.pdf>
- Purnamasari, D. & Sudaryo, Y. (2018). The Effect of Knowledge Taxpayer, Moral Taxpayer and Tax Sanctions on Taxpayers Compulsory. *Magazine International Journal of Trade, Economics and Finance*, 9(5), 214-219. <http://www.ijtef.org/vol9/618-F674.pdf>
- Negina, L. & Ascaryan, Y. (2019). The influence of awareness, moral obligations, tax access, service quality and tax sanctions on taxpayer compliance in paying motor vehicle tax. *Magazine Journal of Accounting and Strategic Finance*, 2(1), 1-13.

<https://pdfs.semanticscholar.org/fd87/a1e4258b3615aebae97605d54fec7438b9d1.pdf>

- Neifar, S. (2018). Towards a Three-Player Game Modelization of Corporate Tax Evasion. *Magazine Journal of Accounting*, 19(3), 1-26. [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=3220624](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3220624)
- Adjei, E. (2021). The Effects of Taxation on Economic Development: the Moderating Role of Tax Compliance Among SMEs. *Magazine Research Square*, 1(1), 1-22. <https://assets.researchsquare.com/files/rs-1238141/v1/c0cf16fd-abb6-452f-a61d-7084d2e40b44.pdf?c=1641918029>
- Idrus, A., Annas, A., Tenreng, M. y Badruddin, T. (2020). Tax compliance with taxpayer awareness as an intervening variable. *Magazine Humanities & Social Sciences Reviews*, 8(1), 586-594. <https://mgcsjournals.com/hssr/article/view/hssr.2020.8170>
- Mark, S. & Waine, T. (2020). Legal Environment and Corporate Tax Avoidance: Evidence from State Tax Codes. *Magazine Research article*, 42(2), 57–83. <https://publications.aaahq.org/jata/article-abstract/42/2/57/9105/Legal-Environment-and-Corporate-Tax-Avoidance>
- Prena, G., Kustina, K., Dewi, I., Putra, I., & Krisnanda, R. (2019). Tax sanctions, tax amnesty program, and tax obligation placement towards compliance report on corporate taxpayers. *Magazine International Journal of Social Sciences and Humanities*, 3(1), 26–35. <https://doi.org/10.29332/ijssh.v3n1.249>
- Ni Putu I. & Putu E. (2020) The Effect of Tax Awareness, Taxation Sanctions, and Application of E-Filing Systems In Compliance With Personal Taxpayer Obligations. *Magazine American Journal of Humanities and Social Sciences Research*, 4(3), 440-446. <https://ajhssr.com/wp-content/uploads/2020/03/ZZD2043440446.pdf>
- Sentanu, I. & Budiarta, K. (2019). Effect of Taxation Modernization on Tax Compliance. *Magazine International Research Journal of Management, IT & Social Sciences*, 6(4), 207-213.

<https://pdfs.semanticscholar.org/f1bc/5ec40646dbc28625efddfc55f9435ba1e716.pdf>

- Simpen, I., Nur, M., Fahlevi, M., Noviantoro, R., & M. (2019). The Effect of Socialization, Sanction, and E-Filing on Annual SPT Reporting. *Magazine Web of Conferences*, 125(22), 1-5. [https://www.e3s-conferences.org/articles/e3sconf/pdf/2019/51/e3sconf\\_icenis2019\\_22001.pdf](https://www.e3s-conferences.org/articles/e3sconf/pdf/2019/51/e3sconf_icenis2019_22001.pdf)
- Listyowati, Samrotun, Y., & Suhendro. (2018). Factors affecting taxpayer compliance in paying taxes. *Magazine Airlangga Accounting and Business Research Journal*, 3(1), 372-395. <https://bit.ly/3NtZVIV>
- Hamid, N., Ibrahim, N., Ibrahim, N., Ariffin, N., Taharin, R. & Amira, F. (2019). Factor affecting tax compliance among malaysian smes in e-commerce business. *Magazine International Journal of Asian Social Science*, 9(1), 74-85. <https://archive.aessweb.com/index.php/5007/article/view/3099/4791>
- Antoa, L., Husina, ,Hamida, W. & Lepong, N. (2021). Taxpayer awareness, tac knowledge, tac sanctions, public service accountability and taxpayer compliance. *Magazine Accounting*, 7(1), 49-58. [http://www.m.growingscience.com/ac/Vol7/ac\\_2020\\_157.pdf](http://www.m.growingscience.com/ac/Vol7/ac_2020_157.pdf)
- Areo, O. S., Gershon, O. ., & Osabuohien, E. . (2020). Improved Public Services and Tax Compliance of Small and Medium Scale Enterprises in Nigeria: A Generalised Ordered Logistic Regression. *Magazine Asian Economic and Financial Review*, 10(7), 833–860. <https://archive.aessweb.com/index.php/5002/article/view/1982>
- Rahmayanti, N., Sutrisno, T., Widya & Prihatiningtia, Y. (2020). Effect of tax penalties, tax audit, and taxpayers awareness on corporate taxpayers, compliance moderated by compliance intentions. *Magazine IJRBS*, 9(2), 118-124. <https://ssbfnet.com/ojs/index.php/ijrbs/article/view/633/534>

Larasdiputra, G. & Kurniawan, K. (2021). The effect of tax amnesty, compliance fees, and tax sanctions on individual taxpayer compliance. *Magazine South East Asia Journal of Contemporary Business, Economics and Law*, 24(2), 1-6.

<https://bit.ly/442cXOv>

## ANEXOS

### ANEXOS 1. Título: SANCIONES TRIBUTARIAS Y UTILIDAD EN LAS MYPES DEL RUBRO DE CONSTRUCCIÓN-RECUBRIMIENTO, CERCADO DE LIMA, AÑO 2022

Problema de Investigación	Objetivos	Hipótesis	Variable	Dimensiones	Metodología
<b>Problema General</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Hipótesis General</b>		Violación de la norma tributaria	<b>Enfoque de investigación:</b> Cuantitativo
¿Cómo se relaciona las sanciones tributarias y la utilidad en las mypes del rubro de construcción-recubrimiento, cercado de lima, año 2022?,	Determinar la relación de las sanciones tributarias y la utilidad en las mypes del rubro de construcción-recubrimiento, cercado de lima, año 2022	Las sanciones tributarias y la utilidad en las mypes del rubro de construcción-recubrimiento, cercado de lima, año 2022.	Sanciones tributarias	Castigo predeterminado	<b>Tipo de investigación:</b> Básica <b>Diseño de investigación:</b>
<b>Problemas Específicos</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Hipótesis Específicas</b>			<b>No experimental</b>
¿Como se relaciona la violación de la norma tributaria y la utilidad en las mypes del rubro de construcción-recubrimiento, cercado de lima, año 2022?, ¿Como se relaciona el castigo predeterminado y la utilidad en las mypes del rubro de construcción-recubrimiento, cercado de lima, año 2022?	Determinar la relación de la violación de la norma tributaria y la utilidad de las mypes del rubro de construcción-recubrimiento, cercado de lima, año 2022  Determinar la relación del castigo predeterminado y utilidad en las mypes del rubro de construcción-recubrimiento, cercado de lima, año 2022	La violación de la norma tributaria se relaciona con la utilidad en las mypes del rubro de construcción-recubrimiento, cercado de lima, año 2022  El castigo predeterminado se relaciona con la utilidad en las mypes del rubro de construcción-recubrimiento, cercado de lima, año 2022	Utilidad	Ingresos Gastos Costo Ganancia y Perdida	<b>Población:</b> <b>Muestra:</b> <b>Técnica:</b> Encuesta <b>Instrumento:</b> Cuestionario <b>Escala:</b> <b>Likert</b>

**ANEXO 2: SANCIONES TRIBUTARIAS Y UTILIDAD EN LAS MYPES DEL RUBRO DE CONSTRUCCIÓN-RECUBRIMIENTO, CERCADO DE LIMA, AÑO 2022**

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Sanciones tributarias	Es la reprobación de las violaciones de las normas, ya sean legales, morales o de otro tipo, es una expresión de insatisfacción con la ley y la sociedad, y es un castigo predeterminado a quienes han cometido injusticia, delito o falta. Villasmil et al. (2019)	La variable de sanciones tributarias se mide a través de 2 dimensiones Violación de la norma tributaria y Castigo predeterminado los cuales se dividen en 9 indicadores. Se utilizó un cuestionario con 9 ítems con la escala Likert iniciando nunca, casi nunca, casi siempre y siempre.	Violación de la norma tributaria	No declaración de los impuestos	Escala tipo Likert: Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre
				Requerimientos de información	
				Incumplimiento del cronograma	
				Operaciones no reales	
				Fiscalización	
			Castigo predeterminado	Multas	
				Comiso de bienes	
				Cierre temporal	
				Cierre definitivo	
Utilidad	se refiere a la ganancia (o pérdida, si el resultado es negativo) obtenida durante el curso de un negocio después de que se hayan deducido de los ingresos todos los costos y gastos asociados con la creación o comercialización del bien. (Gonzales, 2019)	La variable utilidad contable se mide a través de 4 dimensiones Ingresos y Gastos de lo cual se divide en 12 indicadores. Se utilizó un cuestionario con 12 ítems con la escala Likert iniciando nunca, casi nunca, casi siempre y siempre.	Ingreso	Ventas	
				Precio de venta	
			Gasto	Gasto Operativos	
				Gasto Financiero	
				Gasto administrativo	
				Otros gastos	
			Costo	Costo de venta	
				Costo Fijo	
				Costo variable	

			Ganancias o perdida	Resultado	
				Incremento patrimonial	
				Disminución patrimonial	

### Anexo 03

#### **CUESTIONARIO DE SANCIONES TRIBUTARIA – ESCALA LIKERT**

**Indicaciones:** A continuación, se le presenta una serie de preguntas las cuales deberá Ud. responder marcando con una (X) la respuesta que considere correcta.

1	2	3	4	5
NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE

N°	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN				
	VARIABLE: SANCIONES TRIBUTARIA	1	2	3	4	5
<b>DIMENSIÓN: VIOLACIÓN DE LA NORMA TRIBUTARIA</b>						
1	Usted cree que la empresa ha sido suspendida por no cumplir con su declaración de los impuestos.					
2	Usted cree que la empresa cuenta con información de la norma tributaria sancionada					
3	Usted cree que la empresa incumple con el cronograma de pagos de impuestos					
4	Usted cree que la empresa ha realizado operaciones no reales con un fin tributario					
5	Usted cree que la fiscalización a bloqueado las operaciones de la empresa como norma tributaria					
<b>DIMENSIÓN: CASTIGO PREDETERMINADO</b>						
6	Usted cree que la empresa ha sido multada por no cumplir con sus obligaciones tributarias					
7	Usted cree que la comisión de bienes afecta la rentabilidad de la empresa					
8	Usted cree que la empresa ha pagado una multa para evitar el cierre temporal de sus operaciones					
9	Usted cree que la empresa ha presentado un recurso de reclamación para evitar el cierre temporal					

## **CUESTIONARIO DE UTILIDAD – ESCALA LIKERT**

**Indicaciones:** A continuación, se le presenta una serie de preguntas las cuales deberá Ud. responder marcando con una (X) la respuesta que considere correcta.

1	2	3	4	5
NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE

N°	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN				
	VARIABLE: UTILIDAD	1	2	3	4	5
<b>DIMENSIÓN: INGRESOS</b>						
1	Usted cree que la empresa sabe en qué situación se encuentra actualmente sus niveles de ventas					
2	Usted cree que las empresas determina correctamente su precio de venta.					
<b>DIMENSIÓN: GASTOS</b>						
3	Usted cree que la empresa hace gastos innecesarios para su operatividad					
4	Usted cree que los costos y gastos de la empresa son netamente necesarios y que estos influyen en la utilidad neta					
5	Usted cree que la empresa tiene excesivos gastos en personal					
6	Usted cree que si la empresa sabe si se cuadran bien los costos y gastos de la empresa donde labora					
<b>DIMENSIÓN: COSTO</b>						
7	Usted cree que se determina correctamente su costo de venta.					
8	Usted cree que reduciendo su costo fijo tendría una mejor utilidad o se vería afectado					
9	Usted cree que el costo variable depende del servicio de la empresa, ya que, cuanto mayor sea el volumen de servicios, mayor será el valor de los costos variables.					

DIMENSIÓN: GANANCIAS O PERDIDA					
10	Usted cree que la empresa da resultados positivos para la utilidad.				
11	Usted cree que el incremento patrimonial proviene de prestamos				
12	Usted cree que la empresa cuando este en perdida hará una disminución patrimonial				

## Anexo 04



- Segunda dimensión: Castigo predeterminado
- Objetivos específicos:
  - Determinar la relación de la violación de la norma tributaria y la utilidad de las **empresas** del rubro de construcción-recubrimiento, cercado de lima, año 2022
  - Determinar la relación del castigo predeterminado y utilidad en las **empresas** del rubro de construcción-recubrimiento, cercado de lima, año 2022

DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEM	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ingreso	Ventas	Las empresas saben en qué situación se encuentra actualmente sus niveles de ventas	4	4	4	
	Precio de venta	Las empresas determinan correctamente su precio de venta.	4	4	4	
Gasto	Gasto Operativos	la empresa hace gastos innecesarios para su operatividad	4	4	4	
	Gasto Financiero	Las empresas creen que los costos y gastos de la empresa son netamente necesarios y que estos influyen en la utilidad neta	4	4	4	
	Gasto administrativo	La empresa Considera usted que la empresa tiene excesivos gastos en personal	4	4	4	
	Otros gastos	Las empresas saben si se cuadran bien los costos y gastos de la empresa donde labora	4	4	4	
Costo	Costo de venta	La empresa cree que determina correctamente su costo de venta.	4	4	4	
	Costo Fijo	La empresa cree que reduciendo su costo fijo tendría una mejor utilidad o se vería afectado	4	4	4	
	Costo variable	La empresa cree que el costo variable depende del servicio de la empresa, ya que, cuanto mayor sea el volumen de servicios, mayor será el valor de los costos variables.	4	4	4	
Ganancia o perdida	Resultado	La empresa cree que la empresa da resultados positivos para la utilidad.	4	4	4	
	Incremento patrimonial	La empresa cree que el incremento patrimonial proviene de prestamos	4	4	4	
	Disminución patrimonial	La empresa cree que la perdida de la empresa hará una disminución patrimonial	4	4	4	

  
 DR. CPC NATIVIDAD CARMEN ORIHUELA RIOS  
 DNI: 07902319

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES
Ganancia y Perdida	Resultado	La empresa cree que la empresa da resultados positivos para la utilidad.	4	4	4	
	Incremento patrimonial	La empresa cree que el incremento patrimonial proviene de prestamos	4	4	4	
	Disminución patrimonial	La empresa cree que la pérdida de la empresa hará una disminución patrimonial	4	4	4	

  
 CPC. **Graciela E. López**  
 CONTADOR GENERAL  
 MAT. N° 2475

DNI: 42801422

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS**

Lima, 31 de mayo del 2023

Apellidos y nombres del experto: COSTILLA CASTILLO PEDRO CONSTANTE

DNI: 09925834

Teléfono: 975207785

Título/grados: Contador público –Dr. EN ADMINISTRACION

Cargo e institución en que labora: Contador general empresa varias – catedrático en la Universidad Cesar Vallejo

Instrumento para evaluar:

Mediante la tabla de evaluación de expertos, Usted tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con "x" en las columnas de SÍ o NO.

N°	Ítem	Si	No	Observaciones
1	¿El instrumento de recolección de datos está formulado con lenguaje apropiado y comprensible?	X		
2	¿El instrumento de recolección de datos guarda relación con el título de la investigación?	X		
3	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	X		
4	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con la(s) variable(s) de estudio?	X		
5	¿Las preguntas del instrumento de recolección de datos se desprenden con cada uno de los indicadores?	X		
6	¿Las preguntas del instrumento de recolección de datos se sostienen en antecedentes relacionados con el tema y en un marco teórico?	X		
7	¿El diseño del instrumento de recolección de datos facilitará el análisis y el procesamiento de los datos?	X		
8	¿El instrumento de recolección de datos tiene una presentación ordenada?	X		
9	¿El instrumento guarda relación con el avance de la ciencia, la tecnología y la sociedad?	X		

SUGERENCIAS:

FIRMADO

**PEDRO COSTILLA CASTILLO**  
CPC N° 35619

## Anexo 05

N° RUC	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE
20600410254	H Y N INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
20537499681	EICEPAK S.A.C.
20537334844	MEGAMAR GRUPO INMOBILIARIO S.A.C.
20520811657	INVERSIONES MEGATECHO S.A.C
20509987034	CORPORACION DE INGENIERIA CIVIL S.A.C
20524038987	FORKLIFT & SERVICE S.A.C.
20477911545	PERU INFRAESTRUCTURA VIAL E.I.R.L
20601327733	MOLMART SERVICIOS S.R.L.
20536785648	PR INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
20418650916	TUMI CONTRATISTAS MINEROS S.A.C.
20517511677	INVERSIONES INMOBILIARIAS AMAZONAS E.I.R.L.
20517111229	HF MULTISERVICIOS Y MONTAJES S.A.C.
20602498060	S & J INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.
20524435552	CJB CONTRATISTAS GENERALES S.A.C

20523294343	MALKA MASI S.A.C
20509175501	CHECOR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC
20178080106	JM INGENIERIA EN CONSTRUCCION Y RECUBRIMIENTOS S.A.C.
20547708394	ZAMTSU SERVICIOS S.A.C.
20549376798	MECHATRONIC ENGINEERING ENGITRONIC S. A. C
20506581983	GRUPO DOSSIER S.A.C.
20508321555	SOCIEDAD INDUCONTROL INGENIERIA S.A.C.
20501523756	ARCON ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.C.
20507879587	ZAMTSU CORPORACION SRL
20108605392	PRAGA CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.C.
20537096056	CAVI INDUSTRIAL S.A.C.
20550822432	JT TECNICOS EJECUTORES E.I.R.L.
20381198261	KREAR INGENIEROS E.I.R.L.
20520751492	COYSA CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.
20500176301	C & F ELECTROMECHANICA S.A.C.
20463566837	ESTUDIO GLOBAL SAC
20507312781	TECNOVIAS Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
20462441178	DISTRIBUCION E IMPORTACIONES H & C S.R.L
20606707330	INVERSIONES GTCR S.A.C.
20122793452	ELECTRO VARA S.A.C.
20515597205	RESLOP INGENIEROS S.A.C.
20521199017	MBR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
20548799385	GIS TEAM SOLUTION CONSULTORES S.A.C
20604327572	MEND GLOBAL DEL PERU S.A.C.
20511451354	UNIBELL SAC
10460328808	SEGAMA UZURIAGA KARINA CARMEN
10485351618	PIZARRO CACERES CRISTHIAN JOEL
20386456764	CONSORCIO JOVIZA S.A
20509731234	TLM PERU E.I.R.L.
20504100309	EXCELENCIA ESTRATEGICA CONSULTORES E.I.R.L.
20517785530	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP S.A.C.
20471553639	OMZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
20600559681	CAM SERVICIOS DEL PERU S.A.
20554788301	CORPORACION FESER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
20522731537	GAM ALQUILER PERU S.A.C.
20160644592	NEGOCIOS METALURGICOS S.A.C.
20477831860	HORNOS SCHEMIN S.A.C.

20305375641	SERVICIOS ASESORIA ENERGETICA E.I.R.LTDA
20544481470	LIWILU S.A.C
20514594444	GND CONSTRUCTORES S. A C
20523786211	INGENIERIA MVD S.A.C.
20298594006	PRO OBRAS SAC
20516725690	J & C SERCONSAC
20550770025	PROYECTOS DE NETWORKING S.A.C
20543616967	FC INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
20507312781	TECNOVIAS Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
20513222409	RADOST & ASOCIADOS S.A.C.
20501624609	NC ORGANIZACION S.A.C.
20520666207	CORE BUSINESS INFORMATION TECHNOLOGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
20555979364	PROF CLEAN S.A
20509902063	EV SERVICIOS HIDRAULICOS SAC
10094615734	BUSTOS PEREZ TULIO
20610914463	TOVAR SERVICIOS GENERALES S.R.LTDA.
20553025291	ERIK PERU CARGO S.A.C
20609118637	PROVEEDORA TECNICA INDUSTRIAL E.I.R.L.
20536473085	CORPORACION LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.C.
20516147041	CIA. MORETTI & INGENIEROS S.A.
20255162579	GRUPO GERENCIAL ASESORIA Y SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.
20609643120	FIBER PERU TELECOM S.A.C.
20506215537	RESIMAR S.R.L.
20549435042	ECOPRINT DEL PERU S.A.C.
20512081968	PASACHE & BENITEZ CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.C.
20602335268	BEST SAFETY S.A.C
20512669272	INVERSIONES QUIAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
20492179869	LICA REPRESENTACIONES S.A.C
20512212736	SUMEGEN CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
10436486010	RINCON LEON JUAN MANUEL
20501482626	VARVELA CONTRATISTAS GENERALES EIRL
20554459669	V & B ELECTRICA E.I.R.L.
20256721946	PROFESSIONAL TEAM SERVICE SRLTDA

20518718551	CREAR SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
20124324450	TRN INDUSTRIA Y COMERCIO SRL
20602692419	GRUPO MCM AMBIENTAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
20520618903	EME & EME CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
20507074406	SEPCO CONTRATISTAS GENERALES S.R.L
20520618903	EME & EME CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
20347120856	ACOIELSAC
20506765529	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA CHAYNA S.A.C.

## Anexo 06



**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO**  
ACCESO A LA INFORMACION FREI-SGC  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Firmado digitalmente por CARRANZA CASTAGNOLA Raul Antonio FAU  
20101380661 soft  
Funcionario  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21.04.2023 12:21:32 -05:00

Lima, 21 de Abril del 2023

**CARTA N° D001073-2023-MML-SGC-FREI**

Señora  
**JENNY ORTEGA GUIZADO**  
Calle 6 Asociacion Papa Juan Pablo Mz. Z-E Lt. 02 -San Martin De Porres  
[jennyortega049@gmail.com](mailto:jennyortega049@gmail.com)

Presente.

**REGISTRO: 2023-0062976.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual, al amparo de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicité lo siguiente:

- *¿Cuántas empresas existen en el Cercado de Lima? Sobre trabajos de construcción y recubrimiento en el Cercado de Lima durante el año 2022*

Al respecto, mediante el Informe N° D000150-2023-MML-GDE-SAC-DAMF, el Departamento de Autorización Municipal de Funcionamiento de la Subgerencia de Autorizaciones Comerciales de la Gerencia de Desarrollo Económico, brinda respuesta a su solicitud de información, lo cual se corre traslado para conocimiento y fines.

Atentamente;

Documento firmado digitalmente  
**RAUL ANTONIO CARRANZA CASTAGNOLA**  
FUNCIONARIO

## Anexo 07

### MODELO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO "CUESTIONARIO"

Estimado/a participante, ..... Eli ta Tuto Sanchez .....

Esta es una investigación llevada a cabo dentro de la escuela profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo; los datos recopilados son anónimos, serán tratados de forma confidencial y tienen finalidad netamente académica. Por tanto, en forma voluntaria; Sí (X) NO ( ) doy mi consentimiento para continuar con la investigación que tiene por objetivo Determinar la relación de las sanciones tributarias y la utilidad en las mypes del rubro de construcción-recubrimiento, cercado de lima, año 2022.

Asimismo, autorizo para que los resultados de la presente investigación se publiquen a través del repositorio institucional de la Universidad César Vallejo.

Cualquier duda que les surja al contestar esta encuesta puede enviarla al correo:

[jortegao@ucvvirtual.edu.pe](mailto:jortegao@ucvvirtual.edu.pe)

Firma: 

DNI: 47252943

**MODELO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO "CUESTIONARIO"**

Estimado/a participante, Leonardo Roberto Muchaypiña Huarancca

Esta es una investigación llevada a cabo dentro de la escuela profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo; los datos recopilados son anónimos, serán tratados de forma confidencial y tienen finalidad netamente académica. Por tanto, en forma voluntaria; SÍ ( X ) NO ( ) doy mi consentimiento para continuar con la investigación que tiene por objetivo Determinar la relación de las sanciones tributarias y la utilidad en las mypes del rubro de construcción-recubrimiento, cercado de lima, año 2022.

Asimismo, autorizo para que los resultados de la presente investigación se publiquen a través del repositorio institucional de la Universidad César Vallejo.

Cualquier duda que les surja al contestar esta encuesta puede enviarla al correo:

[jortegao@ucvvirtual.edu.pe](mailto:jortegao@ucvvirtual.edu.pe)

Firma: 

DNI: 76391034

Estimado/a participante, Sue Hellen Quispe Pillaca

Esta es una investigación llevada a cabo dentro de la escuela profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo; los datos recopilados son anónimos, serán tratados de forma confidencial y tienen finalidad netamente académica. Por tanto, en forma voluntaria; SÍ ( X ) NO ( ) doy mi consentimiento para continuar con la investigación que tiene por objetivo Determinar la relación de las sanciones tributarias y la utilidad en las mypes del rubro de construcción-recubrimiento, cercado de lima, año 2022.

Asimismo, autorizo para que los resultados de la presente investigación se publiquen a través del repositorio institucional de la Universidad César Vallejo.

Cualquier duda que les surja al contestar esta encuesta puede enviarla al correo:

[jortegao@ucvvirtual.edu.pe](mailto:jortegao@ucvvirtual.edu.pe)

Firma: 

DNI: 46759406

## MODELO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO "CUESTIONARIO"

Estimado/a participante, Barja Aquije Kevin Ronald

Esta es una investigación llevada a cabo dentro de la escuela profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo; los datos recopilados son anónimos, serán tratados de forma confidencial y tienen finalidad netamente académica. Por tanto, en forma voluntaria; SÍ ( X ) NO ( ) doy mi consentimiento para continuar con la investigación que tiene por objetivo Determinar la relación de las sanciones tributarias y la utilidad en las mypes del rubro de construcción-recubrimiento, cercado de lima, año 2022.

Asimismo, autorizo para que los resultados de la presente investigación se publiquen a través del repositorio institucional de la Universidad César Vallejo.

Cualquier duda que les surja al contestar esta encuesta puede enviarla al correo:

[jortegao@ucvvirtual.edu.pe](mailto:jortegao@ucvvirtual.edu.pe)

Firma: 

DNI: 71435714

## MODELO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO "CUESTIONARIO"

Estimado/a participante,; Diego Alexander Vega upiachihua .....

Esta es una investigación llevada a cabo dentro de la escuela profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo; los datos recopilados son anónimos, serán tratados de forma confidencial y tienen finalidad netamente académica. Por tanto, en forma voluntaria; SÍ ( x ) NO ( ) doy mi consentimiento para continuar con la investigación que tiene por objetivo Determinar la relación de las sanciones tributarias y la utilidad en las mypes del rubro de construcción-recubrimiento, cercado de lima, año 2022.

Asimismo, autorizo para que los resultados de la presente investigación se publiquen a través del repositorio institucional de la Universidad César Vallejo.

Cualquier duda que les surja al contestar esta encuesta puede enviarla al correo:

[jortegao@ucvvirtual.edu.pe](mailto:jortegao@ucvvirtual.edu.pe)

Firma: 

DNI: \_73110129\_



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, DIAZ DIAZ DONATO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Sanciones Tributarias y Utilidad en las Mypes del Rubro de Construcción-Recubrimiento, Cercado de Lima, Año 2022", cuyos autores son ORTEGA GUIZADO JENNY, HUAMANI GORDILLO RONALD GIUSEPPI, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 22.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 03 de Julio del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
DIAZ DIAZ DONATO <b>DNI:</b> 08467350 <b>ORCID:</b> 0000-0003-2436-4653	Firmado electrónicamente por: DIAZDI29 el 18-07- 2023 19:30:01

Código documento Trilce: TRI - 0568101